

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA QUE LA M. I. COMISIÓN DE ACCIÓN SOCIAL Y FAMILIA DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE ZARAGOZA CELEBRÓ EL DÍA 21 DE JULIO DE 2022

ASISTENTES:

GRUPO MUNICIPAL PP

D. Ángel Carlos Lorén Villa (Presidente)

D^a Paloma Espinosa Gabasa

GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS

D^a Cristina García Torres

D^a M.^a Fe Antoñanzas García

GRUPO MUNICIPAL PSOE

D^a Inés Ayala Sender

GRUPO MUNICIPAL ZeC

D^a Luisa Broto Bernués

GRUPO MUNICIPAL PODEMOS-EQUO

D^a Amparo Bella Rando

GRUPO MUNICIPAL Vox

D^a Carmen Rouco Laliena

En el Salón del Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza, siendo las nueve horas y cinco minutos del día veintiuno de julio de dos mil veintidós, se reúne la M. I. Comisión de Acción Social y Familia del Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza, con la asistencia de las personas al margen reseñadas.

Asisten, asimismo, D^a M^a Pilar Tintoré Redón, Coordinadora General del Área de Acción Social y Familia, D. Luis Zubero Imaz, por la Intervención General, y D^a Astrid García Graells, Jefa del Servicio Administrativo de Acción Social y Familia, quien actúa como Secretaria de la Comisión, asistida por D^a M.^a Reyes Calvo Arruga, auxiliar administrativa del Servicio de Asuntos Generales, al objeto de tratar a continuación el orden del día de la sesión.

Sr. Presidente: Muy buenos días. Yo creo que ya estamos todos los portavoces y miembros de esta Comisión. En esta última Comisión del mes y que ya inicia las jornadas de verano, me gustaría, antes de iniciarla, pedirles un minuto de silencio, como siempre, en recuerdo de las víctimas y refugiados por la guerra, pero también, en esta ocasión, a los fallecidos y perjudicados por los incendios que están asolando España y también nuestro territorio. Nuestro sentido de solidaridad con ellos por estos días tan duros para todos.

(Se guarda un minuto de silencio)

Sr. Presidente: Muchas gracias. Damos la bienvenida también al equipo técnico, a Astrid, que actuará en esta ocasión como Secretaria de la Comisión. Cuando usted quiera, por favor.

ORDEN DEL DIA

1.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

1.1.- Aprobación, si procede, del acta de la sesión ordinaria de fecha 23 de junio de 2022.

Se aprueba por unanimidad.

2.- EXPEDIENTES A ESTUDIO, INFORME O CONSULTA DE PLENO.

2.1.-Conceder la subvención directa por razones de interés humanitario para el proyecto de EMERGENCIA HUMANITARIA – UCRANIA-, en favor de la entidad UNICEF. (32019/2022)

http://aplicaciones.red.zaragoza.es/gestExp/P1_1BusqExpedientes.faces?opcionArbol=781&entrada=funcionario

Sometido el asunto a votación es aprobado por **unanimidad**.

3.- DAR CUENTA DE DECRETOS Y RESOLUCIONES DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO UNIPERSONALES, ASÍ COMO DE CONTRATOS MENORES.

4.- SEGUIMIENTO DE LA GESTIÓN DEL ALCALDE Y DE SU EQUIPO DE GOBIERNO.

Sr. Presidente: En este apartado, la señora Espinosa había solicitado la posibilidad de modificar el orden del día de la Comisión y, por tanto...

Sra. Espinosa Gabasa: Sí. Lo único, como se ha alargado el debate de los expedientes, no creo que me dé tiempo de hacer la interpelación y las seis preguntas. Entonces, yo podría plantear el contestarles por escrito, si no les parece mal. Me comprometo a hacerlo a lo largo de la mañana de hoy.

Sra. Broto Bernués: Sí, ningún problema por mi parte. Yo solo tenía una pregunta.

Sr. Presidente: Pues, si todos ustedes están de acuerdo con la propuesta que hace la señora Espinosa, la interpelación del punto 4.17, así como las preguntas de los puntos 4.2.5, 4.2.8, 4.2.9, 4.2.11, 4.2.13 y 4.2.14 serán contestadas por escrito.

Sra. Espinosa Gabasa: Muy bien. Pues, a lo largo de la mañana, enviaré a todos los Grupos las respuestas. Gracias.

Sr. Presidente: Muchas gracias, señora Espinosa.

(Abandona la sala la Sra. Espinosa Gabasa)

4.1.- Interpelaciones.

4.1.1- Presentada por Dña. Amparo Bella Rando, Concejala del Grupo Municipal Podemos-Equo

Para que el Consejero explique las razones de la nula ejecución presupuestaria, un año más, del Programa Respiro y Apoyo a Cuidadores. (C-5308/2022)

(Se trata conjuntamente el punto 4.2.4)

Sr. Presidente: Pues, señora Bella, por favor.

Sra. Bella Rando: Gracias. Buenos días. Esta interpelación viene a colación también con una vergüenza más que tiene que ver con lo que aquí estaban hablando la señora Ayala y la señora Broto con respecto a esos expedientes de la encomienda de gestión y el convenio con el IASS, que es la inejecución presupuestaria. Nos parece una vergüenza que se devuelva dinero al Gobierno de Aragón porque no se hayan ejecutado partidas que tienen que ver con la ayuda domiciliaria y la atención a la dependencia y la pobreza energética.

Y ahora nos parece una vergüenza y traemos a colación lo que ocurre un año más con el programa "Respiro y Apoyo a los Cuidadores", 96.450 euros de presupuesto, ejecución cero. Cero gastado, igual que en el 2021, igual que en 2020, cuando directamente vaciaron esta partida. Al igual que en el convenio con el IASS y la inejecución de este convenio, nos parece que, en el caso de esta partida, que es una partida presupuestaria propia del Ayuntamiento de Zaragoza, es una tomadura de pelo lo que hace su Gobierno, señor Lorén, lo que hace el Gobierno Azcón con algunas de estas partidas, porque presupuestar para luego no ejecutar año tras año es directamente engañar a la gente. Ustedes engañan a la gente, no tiene otro nombre. Pero es que, además, en este caso concreto, nos parece una irresponsabilidad que año tras año se queden sin ejecutar 96.450 euros para el cuidado de las personas que cuidan. Además, no es una partida desorbitada. No estamos hablando de los más de 700.000 euros del convenio del IASS, estamos hablando de casi 100.000 euros, 96.450 €, que, además, en fin, si se compara con cualquier otra partida presupuestaria... En fin, señor Lorén, parece que no le interesa demasiado tampoco lo que hablamos aquí, que ni siquiera escucha. Este es un programa Respiro...

Sr. Presidente: ¿Cómo sabe si escucho?

Sra. Bella Rando: Pues porque estaba hablando con la señora Antoñanzas y no me estaba mirando ni parece que escuchara, por eso se lo he dicho, señor Lorén, y porque, además, como no dice respuestas a preguntas que se le hacen, no sabemos si aquí tampoco va a responder. Estamos hablando de que la ejecución de esta partida supondría un nuevo ejemplo de mala gestión de su Gobierno, un ejemplo más de mala gestión del Gobierno Azcón, que diseña un presupuesto sin rigor y que, cuando, además, tienen presupuesto del Gobierno de Aragón, lo devuelven por no ejecutar. Esto es un déficit en las políticas públicas y es un déficit en las políticas públicas de cuidados, como hemos dicho en reiteradas ocasiones, que desde el Ayuntamiento de Zaragoza, su Gobierno y el Gobierno Azcón no están corrigiendo. Tras la pandemia, más que nunca se debería reforzar el sistema de cuidados para las personas cuidadoras y ello significa que se debería ejecutar todo el presupuesto, en su totalidad.

En Zaragoza las cifras son claras, hay más de 40.000 personas, principalmente mujeres, que se dedican a tiempo completo a cuidar a personas mayores o en situación de dependencia. Pese a ser una realidad que a lo largo de la vida se suele dar en la inmensa mayoría de las familias, la situación de las personas cuidadoras es una situación terriblemente invisibilizada, tanto en el debate público como en el debate político. Todos los partidos creemos que tenemos que hacer una autocrítica seria sobre esta situación, pero sobre todo a quienes tienen labores de gobierno, porque los cuidados deberían ser considerados como un derecho universal. Por tanto, es deplorable y nos parece una vergüenza que no se ejecute esta partida de 96.000 €, como que no se ejecuten otras partidas que tienen que ver con la atención domiciliaria, la atención a la dependencia y la ayuda a domicilio.

Señor Lorén, no sé qué explicación nos va a dar. No sé si va a salir también por peteneras hablando de Platón o yo qué sé. Yo me iré también a hablar de otros filósofos griegos, hablando de cómo va fluyendo el río y se va perdiendo el dinero que tiene que ver con la atención a las personas en la ciudad de Zaragoza. Usted no lo está haciendo. Gracias.

Sr. Presidente: Sí, señora Rouco, por favor.

Sra. Rouco Laliena: Bueno, yo, después de ese chorro que le ha caído, nada más que añadir. Solo decirle que la partida el año pasado del programa "Respiro y Ayuda a Cuidadores" fue incrementada precisamente por el Grupo Municipal Vox. Ya sabemos que no fue ejecutada el año pasado y preguntar por qué este año, según el libro mayor de partidas, que no es público, ya lo sabe, porque, inexplicablemente, no salió adelante la iniciativa de Vox, votos en contra del Partido Popular, Ciudadanos, Partido Socialista y Podemos — Zaragoza en Común no, que lo apoyó—, gracias a ese libro mayor de partidas que solo podemos ver nosotros, pues esta partida no ha sido ejecutada. Ya nos dirá cuál es el motivo y si es que está en trámite.

Sr. Presidente: Gracias, señora Rouco. Pues yo hablarle... Usted hablaba de la vergüenza. Yo hablarles también de la demagogia y la hipocresía. Esa misma vergüenza que usted siente hoy supongo que la sentiría en 2017. En 2018 también la sentiría esa vergüenza, señora Bella. En 2019 no, porque la ejecutó este responsable. En estos últimos cinco años, el único responsable que ha ejecutado esa partida con un convenio con CERMI fue este Consejero. Entonces, supongo que, en estos últimos cinco años, usted ha sentido vergüenza los últimos cuatro. Y esos dos en los que, además, tenía opinión, palabra y voto sentía la vergüenza un poquito más alta o igual tenía menos vergüenza o igual simplemente la hipocresía le calmaba esa vergüenza.

Pues miren, además de eso, esa figura política que es la vergüenza, además viene la segunda parte. Léase usted el concepto de esa partida. El concepto de esa partida es un complemento a los servicios de ayuda a domicilio para las solicitudes específicas de apoyo a cuidadores y viene recogido en el SAD, en el SAD que se adjudicó en el 2021. Ahí viene recogido, señora Bella. Y, por tanto, ese complemento no fue necesario incluir, porque se dieron de alta suficientemente a los cuidadores. Se dieron tantas altas en el servicio de ayuda a domicilio que ese complemento no fue necesario. Entonces, entienda, por favor, antes de entrar con esas críticas así, tan desagradables. Primero entienda y póngase usted en su lugar, cuando usted era parte de la ejecución presupuestaria, de por qué no se ejecuta, que la primera vez que se ejecuta históricamente lo hace este Consejero.

Y, en segundo lugar, el gasto corresponde a una partida complementaria del servicio de ayuda a domicilio. Es importante. Les leo el histórico. 2017, se consignaron 100.000 €, se minoró en 55.000 para modificación presupuestaria, pero es que, en 2017, los otros 45.000 fueron a remanentes de crédito no gastados, lo que ustedes mencionan permanentemente cuando le pasa a otro. ¿Qué opinaba usted en 2017 cuando fueron esos 45.000 a remanente? Ni siquiera hubo modificación presupuestaria. En 2018, los 45.000 tampoco. En 2019, se hizo un convenio con CERMI, ya le digo. Y en 2020, efectivamente, y 2021 no se ejecutó.

Esa partida presupuestaria es verdad que está ahí y la evolución del gasto de la ayuda a domicilio hace que no sea necesaria, que no sea necesaria su ejecución, pero, en cualquier caso, se presupuesta. Y aquí, señora Rouco, entra usted y la negociación del presupuesto. Es verdad que se negocia en el presupuesto porque es una partida complementaria que, ante una situación de emergencia, se podría incluir. ¿Qué paso con la teleasistencia, que también tiene que ver con cuidadores? Pues mire, en el pliego de teleasistencia, que, por supuesto, usted no habrá leído, se incluye a 3300 cuidadores en ese pliego por primera vez en el Ayuntamiento de Zaragoza. Claro que se están haciendo cosas, pero, además, con CERMI, como le decía, en 2019, el año que se les echó una mano en un proyecto específico, la cuantía fue modificada directamente de esta partida presupuestaria. Señora Bella, por favor.

Sra. Bella Rando: Señor Lorén, lo que sí es desagradable, utilizando sus propias palabras, es dejar de ejecutar más de 700.000 € de ayuda a domicilio en el convenio del IASS y es dejar de ejecutar 96.000 € de la ayuda complementaria para el apoyo a los cuidadores. ¿Cómo puede decir que no es necesario ejecutarlo? ¿Cómo puede decir eso si le está devolviendo ahora mismo dinero al Gobierno de Aragón por ineficacia en ayuda a domicilio? ¿Cómo puede decir que esta partida sistemáticamente y un año más no se ejecuta? Y, por cierto, aquí venimos a hacer control del Gobierno y mirar al futuro, al presente y al futuro, al aquí y al ahora. Y aquí y ahora, en esta ciudad de Zaragoza, hay personas que no van a tener ayuda a domicilio porque no hay dinero que se esté ejecutando en este Ayuntamiento para el cuidado de las personas cuidadoras.

Y me dice usted: "¿Qué hacía usted en el 2017?". Mire, yo estaba en Cortes de Aragón ejerciendo como diputada y, gracias a Podemos, se sacaron partidas presupuestarias que tuvo que asumir el Gobierno de Aragón para precisamente el pago de la Seguridad Social de las cuidadoras no profesionales en Aragón, lo cual supuso un paso adelante en la atención a quienes cuidan, porque nos parece una cuestión de justicia social que se avance en derechos como el derecho a ser cuidado y el cuidar a quienes nos cuidan, nos parece una cuestión de justicia social. Y la responsabilidad recae en el Gobierno que tenemos en esta ciudad, que no está cumpliendo, no está ejecutando y no está atendiendo a las personas, por muchas ruedas de prensa que usted dé, señor Lorén. La verdad son estos datos. Usted no está ejecutando partidas presupuestarias necesarias para el cuidado de las personas, de las personas que más lo necesitan. Y esto es un déficit que tiene este Gobierno y, por mucho que diga, señor Lorén, usted no está cumpliendo, está dejando a cero, sin ejecutar, partidas que son absolutamente necesarias para el cuidado de las personas que cuidan a otras en la ciudad de Zaragoza, en la ayuda a domicilio y en la atención a la dependencia.

Sr. Presidente: Gracias, señora Bella. Señora Rouco, por favor, tiene la palabra.

Sra. Rouco Laliena: Ya nos ha respondido suficientemente con que está en el servicio del SAD.

Sr. Presidente: Gracias, señora Rouco. Señora Bella, le he contestado en el mismo tono que usted planteaba y, además, como usted no quiere continuar con el argumento, pues cambia y empieza a mezclar cuantías, partidas y conceptos.

No. Mire, señora Bella, respecto a esta partida presupuestaria, le he hecho el relato. En los últimos cinco años, la única vez que se ha ejecutado ha sido ejecutado por el Área estando yo al frente, la única vez. Ahora no es que no tenga sentido, no es que sea... No interprete mis palabras, deje que se pronuncien tal y como las digo yo. La cuestión es que es una partida complementaria del servicio de ayuda a domicilio. El servicio de ayuda a domicilio está regularizado. Se han reducido las listas de espera. En teleasistencia, que también es complementario, se han eliminado las listas de espera. Hemos incluido en el nuevo pliego a acompañantes. Es decir, en los últimos años, el que realmente ha trabajado precisamente para los cuidadores y les ha dado cobertura es este Gobierno. Entonces, no venga aludiendo a que no se ha

ejecutado o no venga aludiendo a que no quiere que hablemos del pasado. La herencia del pasado... Pues hombre, gran parte del trabajo que estamos realizando en el Área tiene que ver con la herencia del pasado. En este momento, las partidas presupuestarias en el Área de Acción Social siempre son escasas, pero los cuidadores son personas a las que tenemos que atender. Se han atendido en periodo de pandemia con medidas concretas, se han atendido con convenios concretos, como le decía, y, además, con la mejora del SAD y con la mejora de teleasistencia, que incluye precisamente a esos 3300 cuidadores que están con las personas mayores. Con lo cual, mire, el tono de la respuesta lo establecen ustedes con el tono de las preguntas, pero, tal y como han iniciado esa descripción de la vergüenza con la que usted iniciaba, un proceso en el que usted tuvo responsabilidades, yo qué quiere que le diga. Me parece quizá excesivo. Continuamos.

4.1.2- Presentada por Dña. Amparo Bella Rando, Concejala del Grupo Municipal Podemos-Equo.

Para que la Concejala explique en qué estado se encuentran los planes de autoprotección de los pabellones municipales de la ciudad. (C-5309/2022)

Sr. Presidente: Señora Bella, por favor.

Sra. Bella Rando: Sí. Gracias. Señor Lorén, que son tres años los que llevan gobernando. No puede escudarse ni eludir su responsabilidad a la hora de ejecutar partidas.

Dicho esto, esta interpelación es de Deportes y presentamos esta interpelación, señora García, el mes pasado en Urbanismo al señor Serrano, que es el responsable de hacer estos planes. Nos remitió a Deportes porque se supone que es usted, señora García, la que tiene el impulso para ello y, por tanto, traemos esta interpelación. Como saben, los planes de autoprotección son los documentos que establecen un marco funcional previsto para la prevención y el control de riesgos sobre las personas y los bienes y dar respuesta adecuada a posibles situaciones de emergencia cuando el titular tiene esa responsabilidad, como es el caso del Ayuntamiento en los pabellones deportivos de titularidad municipal. En la legislatura pasada queremos recordar que, tras el suceso del Madrid Arena, es cuando comenzaron a elaborarse estos planes de autoprotección con el fin de adecuar estos pabellones a las distintas normativas. Comenzaron realizándose en algunos barrios rurales, usted lo sabrá mejor que yo, como fueron Garrapinillos, La Cartuja, Montañana, San Juan de Mozarrifar, el pabellón Fernando Escartín e incluso el propio pabellón Príncipe Felipe cuenta con uno de ellos. Desde entonces, este Gobierno no ha avanzado en ninguno más y es obvio que se requeriría que se ampliaran estos planes de autoprotección. Y lo que planteamos aquí, por eso traemos esta interpelación, es conocer si existe una previsión para afrontar este tema o van a seguir ignorándolo hasta el momento que las normativas impidan su uso. Nos gustaría que nos dijera al respecto de ello. Gracias.

Sra. García Torres: Buenos días a todos. Mire, con los planes de autoprotección, nosotros, por ley, tenemos obligación de tener en los barrios rurales por el hecho de que se albergan actividades de carácter no deportivo. Ese es uno de los principales fundamentos por los cuales nosotros tenemos que tener planes de autoprotección en esos pabellones. Y en el pabellón Siglo XXI también tenemos plan de autoprotección por el aforo que permite la instalación. Obviamente, el Príncipe Felipe también está dentro de estos planes. Es verdad que nosotros ya estamos, para que lo sepan, trabajando en la actualización de los planes de los barrios rurales. El del Siglo XXI ya está actualizado. Es verdad también que estos planes se actualizan normalmente, también fundamentado, cuando hay cambios estructurales, cuando hay una obra que modifica la estructura de la instalación, pero, en este caso, igualmente se está trabajando ya desde el Servicio. Ya les intentaré dar tiempos cuando el Servicio me concrete más. Se está trabajando en la actualización de todos los planes de los barrios rurales. Los pabellones de la ciudad consolidada es verdad que no tienen plan de autoprotección, porque la ley no lo establece. Dicho esto, nosotros nos ajustamos a la ley. Les pasaremos tiempos, pero ya se está trabajando en el nuevo documento.

Sra. Bella Rando: Gracias, señora García. Nos parece bien, por supuesto, que se actualicen los planes de autoprotección en los barrios rurales, pero, claro, también nos parece que la falta de planes de autoprotección en los pabellones municipales genera problemas concretos e impide la realización de actividades regladas en los mismos. Por ejemplo, el artículo 16 de la Orden que regula la formación deportiva impartida por las federaciones obliga a que los espacios e instalaciones donde se vayan a desarrollar cuenten con los mismos planes de autoprotección que los centros, establecimientos y dependencias dedicadas a las actividades docentes que puedan dar origen a situaciones de emergencia. Esto significa que, en la práctica, muchas federaciones legalmente no pueden organizar sus cursos de entrenadores en pabellones municipales, ni que decir tiene que organizar otro tipo de actividades más festivas, ahora que hemos vivido o vuelto a vivir una situación mucho más normalizada tras la pandemia. Este es un déficit que tenemos.

Por lo tanto, tener listos estos planes para todos los pabellones municipales creemos que es una dedicación que exigiría poco tiempo, cuatro o cinco meses, podría ser una tarea de destinar un arquitecto, una persona arquitecta municipal cualificada para que, en cuatro o cinco meses, pudiera tener en marcha esta tarea y pudiéramos disponer de ellos y, por tanto, que las federaciones deportivas pudieran desarrollar su actividad de manera normalizada. Así pues, señora García, aunque usted es base, le pedimos que se reconvierta momentáneamente en pivot, recoja el rebote y échele una mano al señor Consejero de Urbanismo, porque esto se puede solucionar poniendo un arquitecto, una persona arquitecta, que solucione este problema rápidamente. Gracias.

Sra. García Torres: Sí. Decirle que el Servicio ya está en contacto con el arquitecto que ha pasado los planes creo que de los centros cívicos. Hablé ayer con el Servicio. Están en coordinación con Participación Ciudadana también para que ese arquitecto que ha pasado trabaje conjuntamente con el Servicio de Deportes. Así que les hablaré de plazos en cuanto tenga los datos, pero que ya están en marcha los planes de actualización.

Dicho esto, los pabellones que no tienen plan de autoprotección es verdad que permiten que el aforo esté en las gradas, por tanto, la gente no está en la pista viendo el espectáculo deportivo que sea, pero sí que es verdad que se analizarán todos los casos y, obviamente, todos los pabellones que tengan que tener plan de autoprotección lo van a tener.

Sr. Presidente: Continuamos.

4.1.3- Presentada por Dña. Amparo Bella Rando, Concejala del Grupo Municipal Podemos-Equo.

Para que la Concejala de Deportes explique el conflicto con DPZ que pone en peligro de derribo las instalaciones deportivas básicas del barrio de Moverá. (C-5310/2022)

(Este punto es retirado por el Grupo Municipal proponente)

4.1.4.- Presentada por Dña. Luisa Broto Bernués, Concejala del Grupo Municipal ZeC.

Para que el señor Consejero informe del proceso de implantación del Servicio de Atención Telefónica de Acción Social (línea 900) tras su adjudicación.(C-5314/2022)

Sr. Presidente: Sí, señora Broto, tiene la palabra, por favor.

Sra. Broto Bernués: Sí. Bueno, como todos y todas sabemos, el pasado 1 de julio comenzó la prestación de la línea 900. Comenzó tras su licitación porque, evidentemente, de facto ya es una propuesta que ustedes como equipo de Gobierno llevaron adelante. Ya sabe que nosotros hemos sido en ese sentido bastante críticos con la puesta en marcha de dicha línea y, además, arropados por los sindicatos, por diferentes colegios

profesionales y por los profesionales, que directamente se dirigieron a usted, señor Lorén, para plantear dudas con relación a este instrumento.

Bueno, como decía, el 1 de julio se ha puesto en marcha la licitación por tres años y por un importe de 929.000 euros más o menos. A pesar del importe de la licitación, que es importante, no está vigente actualmente, señor Lorén, y por eso traemos aquí la interpelación. Y cuando decimos que no está vigente es porque lo que ha ocurrido es que se ha puesto en marcha como piloto en el barrio de San José y, entre comillas, le diré que "dada la dificultad de iniciar de forma inmediata la gestión de la agenda". Esto es así, señor Lorén, porque los profesionales han planteado problemas con el protocolo que se ha presentado. Es más, lo han rechazado y, por lo tanto, ustedes lo que han hecho ha sido plantear que se ponga en marcha de manera piloto en el barrio de San José. Sobre todo porque lo que realmente ha ocurrido es que este protocolo de cita previa supone que la organización del trabajo se va a hacer en torno a la línea 900. Es algo que nos sorprende, señor Lorén, porque no sabemos si la línea 900 suponía o iba a suponer una liberación de los profesionales o ahora lo que ocurre es que su trabajo se debe organizar en torno a la línea 900. Y, evidentemente, por eso, después de una licitación de casi un millón de euros, después de que ustedes han aprobado unos pliegos por tres años, resulta que ahora mismo esa línea que usted dice que es referente a nivel nacional, aunque nunca nos ha explicado en qué ciudades le han dicho a usted que es referente, se está poniendo en marcha de manera piloto.

Nos sorprende, señor Lorén, sobre todo porque, además, los datos que usted tiene, que son los datos de sus Servicios técnicos, están diciendo que hasta el 31 de mayo de 2022 unas 42.000 llamadas relacionadas con servicios sociales, descontadas las definidas como no pertinentes, es decir, aquellas que se supone que no corresponden a esa atención de esa línea 900, de esas 42.000 llamadas que le decía, un 25 %, 15.000, fueron resueltas por la línea 900, aunque no se justifica en qué consiste dicha resolución. ¿Esto qué quiere decir? Primero, que esas llamadas, esas 42.000 llamadas, son un 46 % menos que el año anterior, con lo cual, no sabemos cuáles han sido sus valoraciones a la hora de hacer esta licitación, porque ustedes hicieron esa valoración cuando había una demanda y ahora se ha reducido un 46 %. Segundo, resulta que, de esas 42.000 llamadas, un 25 %, 15.000, no sabemos a dónde han ido, porque no son llamadas no pertinentes que se han descartado, son llamadas que teóricamente han sido resueltas por la línea 900.

Y yo le digo: señor Lorén, si han sido resueltas, ¿qué quiere decir eso? ¿Quiere decir que las personas que están haciendo atención en esa línea 900 realmente están haciendo de filtro, algo que ya le hemos dicho por activa y por pasiva que no puede ser porque la Ley de Servicios Sociales, el Decreto de Centros de Servicios Sociales y la orden que regula el Servicio de Información, Valoración y Orientación dicen que la línea 900 conculca el derecho de prestación pública directa de todos estos servicios? Atención, pública y directa. Entonces, no entendemos muy bien cuál es la realidad. Porque, volvemos a decirle, y son sus datos, 25 % de esas 42.000 llamadas, es decir, 15.000, han sido resueltas. ¿Qué significa que fueron resueltas, señor Lorén, si realmente son llamadas pertinentes? ¿Qué significa? Significa que, efectivamente, esas personas que están haciendo la atención están haciendo una derivación y están haciendo un filtro previo y se les está planteando que hagan una atención que no compete a esas personas, porque, vuelvo a decir, es una prestación pública y directa.

Y le digo otra cosa que creo que es muy importante: nosotros hemos defendido que no se puede plantear que determinados profesionales que no están cualificados, y nos referimos a los equipos técnicos, hagan una atención que tiene que ser hecha por dichos profesionales. En este sentido, vuelvo a plantearle que creemos que es muy difícil que se pueda hacer una atención correcta cuando puede haber una demanda encubierta en una solicitud de información. Pero bueno, volvemos a plantearle que la interpelación es bastante clara para que nos informe de este proceso de implantación que, de ser exitoso, resulta que ahora es un proyecto piloto y que no se ha implantado en todos los barrios o implementado en todos los barrios porque los profesionales le están diciendo que el protocolo no responde a la organización del trabajo que ellos están teniendo a fecha de hoy.

Sr. Presidente: Gracias, señora Broto. Voy a empezar por el final de la intervención que tenía prevista, porque esto de la prueba piloto... Nos sorprende usted de vez en cuando con mundos paralelos que realmente no se corresponden a la realidad. Pues mire, para ser prueba piloto, las llamadas atendidas en diez días han sido: 517 en San José, 385 en Oliver, 380 en Delicias, 308 en Universidad, 286 en Las Fuentes, 272 en Delicias y así un total hasta más de 3800 llamadas. Para ser una prueba piloto, pues mire... Yo, hace unos días, felicitaba a la

Presidenta de DFA porque creía que estaban realizando un gran trabajo. Además, en el traslado desde los servicios que se daban con la línea 900 desde Atencia se había producido esa continuidad en el trabajo de una forma absolutamente sin inconvenientes. La gestión de esa cita previa y la derivación de llamadas se estaba realizando muy correctamente. Y mire, ¿saben dónde nos felicitaban, entre otros? En el Ayuntamiento de Barcelona, en Servicios Sociales, esta misma semana. Donde, por cierto, prácticamente la totalidad del Área de Acción Social está privatizada en las entidades. En el Ayuntamiento de Barcelona, prácticamente la totalidad del Área de Servicios Sociales está privatizada, como usted diría, en entidades del tercer sector. Pero también ha coincidido que la entidad que está gestionando esta línea es la misma entidad que ganó el contrato reservado a centros especiales de empleo con el intento que está haciendo este Gobierno de que los servicios en acción social se implanten por las entidades del tercer sector. Pues mire, estaba establecido con unos parámetros similares a los de Gobierno de Aragón, por los cuales fueron felicitados en los Premios Zangalleta por la Consejera de Derechos Sociales.

Nosotros entendemos, primero, que lo de la prueba piloto lo desconocíamos. En su mundo paralelo existirá esa prueba piloto. Lo que creemos es que los datos son absolutamente espectaculares, espectaculares, y que ponen en valor el servicio de las trabajadoras sociales y de las directoras. Llamadas entrantes respondidas, 4384 en el período comprendido del 1 al 15 de julio, 15 días aproximadamente. Respondidas, 4384; válidas, 4083; no válidas, 301. Las llamadas no válidas se refieren a equivocaciones, llamadas sin contenido, no competente al Área o errores técnicos. El mayor número de llamadas se produce de 9:00 a 13:00 horas. Y el detalle que le decía de los centros municipales, el que le daba antes... Pero le quiero dar también otro detalle, porque es una herramienta muy interesante, la herramienta de la línea telefónica. Y es que el 92'60 % van dirigidos, 3761 llamadas, a los centros municipales de servicios sociales. Demanda económica, solicitar o cambiar cita, consultar IMV u otros motivos (información, orientación, asesoramiento...). Casa de las Culturas, tres; Oficina de Atención a la Ciudadanía, dos; Unidad del Mayor, 12; Servicio de Igualdad, 12; y otros no aplicables, 273, que hacen el total de esas 4083 llamadas que se pueden considerar. Nos dan muchos datos informativos. Nos dan unos datos, por ejemplo, del volumen de trabajo por centros, de la presión que sobre cada uno de los centros se puede ejercer, la propia gestión de las llamadas o el perfil también de los usuarios. Pero, además, nos dan un motivo. La línea 900 nos dio un motivo en su momento de la atención de más de un millón de llamadas. Y también nos da un motivo muy importante y es que, sin la línea 900, sus intervenciones en la Comisión de Acción Social disminuirían, porque nos hace la pregunta permanentemente y sabemos de su preocupación. Señora Broto, por favor.

Sra. Broto Bernués: Sí. Bueno, preocupación claro, pero, señor Lorén, yo soy un simple vector. Cuando habla usted de mundos paralelos, no sé, como las Comisiones por ahora, por ahora, su equipo de Gobierno las mantiene con enlace a YouTube, que no otros Consejos Sectoriales ni otros foros se mantienen en YouTube, los profesionales que nos verán hoy y oyen su respuesta, algunos de ellos igual, señor Lorén, le comentan algo, porque no me estoy inventando nada. Lo que le estoy diciendo es que el protocolo que regula la puesta en marcha desde el 1 de julio de la línea 900 no se adecúa y ha tenido problemas y rechazos por parte de los centros y que ustedes lo que han hecho ha sido, en términos coloquiales, replegarse y hacer una especie de prueba piloto —si usted se quiere agarrar a los términos, no tengo ningún problema— donde en el barrio de San José ustedes están poniéndolo en marcha.

Y lo que le estoy planteando es que lo que debería hacer esta línea 900 es una cita previa. Y le he planteado datos, los datos de 31 de mayo de 2022. 42.000 llamadas a servicios sociales. De ellas, descontamos las no pertinentes, lo que usted llama no válidas. Pero lo que le estoy diciendo es que, de esas 42.000, un 25 %, 15.000, fueron resueltas por la línea 900. Y usted no me responde, porque ser resueltas implica que hay una valoración. Y lo que le estoy diciendo, señor Lorén, es que los que hemos trabajado en el ámbito de los servicios sociales sabemos lo que es diferenciar una problemática de una demanda y, además, en esa demanda sabemos si es directa o indirecta. Y, además, también tenemos que valorar si es sentida y no sentida. Y, efectivamente, cuando un profesional atiende a una persona telefónicamente, puede discriminar en ese sentido. Lo que le estamos diciendo es que esto ahora se ha perdido con la línea 900, porque no se limita a la cita previa. Si no, no habría en torno a 15.000 llamadas, un 25 %, que fueron resueltas. Y son sus datos. Si descontamos las que no son válidas o no pertinentes, como usted dice, esas 15.000 llamadas quieren decir que se ha hecho una

valoración que no compete a esa entidad, por mucho que usted quiera devolvérselo con el tema de diversidad funcional. Yo no le estoy hablando de la empresa concesionaria, que me alegro mucho de que le hayan dado los premios Zangalleta, que dependen de DFA, de Disminuidos Físicos de Aragón. No, no, yo no le estoy hablando de eso, le estoy hablando de que usted ha puesto en marcha una línea con una concertación de tres años por 1 millón de euros y que se suponía que usted lo tenía todo estudiado y milimetrado y, a fecha de hoy, no está impuesta en la ciudad. Y fundamentalmente porque hay rechazo de los equipos técnicos, porque, en vez de facilitar la organización del trabajo, todo tiene que girar en torno a esa línea 900. Más claro: la agenda de los profesionales no la marcan ellos mismos, la marca la línea 900. Entonces, señor Lorén, la verdad es que no estoy hablando de mundos paralelos y me alegro de que esta Comisión se mantenga en YouTube para que los profesionales, los equipos técnicos, puedan oír su respuesta, señor Lorén.

Sr. Presidente: No imponemos, implantamos. Es verdad, no está impuesta la línea, está implantado el servicio, implantado. No mandamos, gobernamos. No imponemos. Señora Broto, si usted considera un fracaso que, en 15 días, que es de lo que usted me ha preguntado... Porque usted hace la pregunta respecto a los 15 días de la concesión, pero luego usted argumenta respecto a los datos del servicio anterior. Entonces, a mí no me importa hablar de los datos que usted quiera, pero, si me habla de los datos de la implantación del servicio en estos 15 días, si a usted le parece que la atención de más de 4000 llamadas es un fracaso, que en todos los distritos, en todos los CMS, en todos ellos, se hayan atendido... Le he leído hasta Magdalena, pero leería La Jota-Santa Isabel, 223; 210 en San Pablo; 213 en rurales; 171 en Actur; 169 en Centro; 163 en Torrero; 124 en Arrabal y 121 en la Almozara. Si a usted le parece que la atención de 4000 llamadas en diez días es una prueba piloto fracasada, pues mire, tenemos concepciones del mundo completamente distintas. Para nosotros no solo ha sido un éxito, sino que le trasladaba lo que en privado le trasladé a la Presidenta de DFA, que creíamos que era un éxito en la gestión y que felicitase a todo el equipo de trabajo por cómo lo estaban realizando, que, por cierto, gran parte de ese equipo de trabajo está percibiendo la formación de la atención de las líneas telefónicas que Gobierno de Aragón tiene en funcionamiento.

Ya le digo, no solo es un servicio sobre el cual basamos el apoyo como herramienta de trabajo fundamental para las directoras, sino que entendemos que va a ser fundamental en el futuro para la incorporación de nuevas tecnologías. Suponemos que a usted le gustaría quedarse anclada en el pasado, en ese discurso que traslada, pero, ya le digo, no habría sido posible el crecimiento de las ayudas de urgente necesidad, el abono de esas ayudas con esa fiscalización previa que se ha establecido y la reducción del periodo de tramitación a la mitad sin herramientas tan potentes como es la línea 900. ¿Usted quiere quedarse anclada en el pasado con esa crítica? Pues mire, siga usted en ella. Es verdad que le da argumentos para participar en las Comisiones, porque, si no... Como decía el Alcalde, que esta frase fue muy graciosa, un día cuando... Pero se la voy a repetir, porque es que usted me vuelve a repetir las mismas cosas, con lo cual, permítame que se la repita. Me decía: "Qué interesante es que te critiquen, curiosamente, lo que mejor has hecho, con la de gestiones que seguramente habrán sido erróneas y en las que se podía haber realizado una crítica política más sensata". Quizás empiecen a pensar algunos de los trabajadores sociales que hay algunos intereses mayores a los de los propios trabajadores sociales con el ámbito de la línea 900. Continuamos.

4.1.5.- Presentada por Dña. Luisa Broto Bernués, Concejala del Grupo Municipal ZeC.

Para que el señor Consejero informe de las medidas que se están llevando a cabo para garantizar el acceso de los niños y niñas con discapacidad a las Ludotecas y Centros de Tiempo Libre municipales. (C-5315/2022)

Sr. Presidente: Gracias. Señora Broto, tiene la palabra.

Sra. Broto Bernués: Sí. Bueno, simplemente, señor Lorén, no voy a rebatir al señor Alcalde, que no está aquí presente, pero sus valoraciones, qué quiere que le diga. En concreto, le voy a decir que no es falta de

argumentos, es la constatación de una medida que está produciendo rechazo. Y vuelvo a decirle que usted no ha respondido. Primero, los datos que yo le he dado, sí, eran a 31 de mayo de 2022. Entendemos que los servicios técnicos a la hora de implementar una licitación de este tipo habrán tenido en cuenta la demanda anterior. ¿O qué pasa? ¿Ahora usted me va a devolver simplemente que yo le pregunto a fecha 1 de julio? Hombre, señor Lorén, que usted ha estado haciendo gala de esta línea que ha puesto en marcha y ha dado datos con relación a la proyección. Entendemos que habrán tenido alguna mínima valoración, entendemos, aunque vuelvo a decirle que ha bajado un 46 %. Y, segundo, no me ha respondido, no me ha respondido a esas 15.000 llamadas que se han resuelto por parte de estos servicios y que eso supone una valoración. Es más, usted lo ha dicho: las directoras estarán agradecidas porque, gracias a esta línea y la aplicación informática y estos medios, se pueden resolver el IMV, etcétera. O sea, implica usted una atención que no compete a la línea 900, porque debería dar solamente cita. Pero bueno, a usted le interesa mezclar unas cosas con otras y aquí queda el Acta y queda constancia de ello.

En cuanto a esta interpelación, señor Lorén, en el reciente informe del Justicia de Aragón que hace con relación a la infancia y adolescencia sigue habiendo referencias al acceso y las complicaciones de acceso de personas con diversidad funcional o con discapacidad a los centros municipales y, en concreto, centros municipales de tiempo y libre y ludotecas. Creemos que es un problema complejo, señor Lorén. Tristemente, usted, en su parte como oposición, cuando nosotros éramos Gobierno, llevó adelante un proceso de acoso y derribo al anterior equipo de Gobierno de una manera que yo considero que fue bastante desagradable por poner en rotativos y en el escarnio público a determinadas personas que habían tenido problemas en el acceso. Nosotros traemos este tema aquí porque creemos que esta es una situación compleja, que se debe garantizar el acceso de todas las personas a los centros de tiempo libre municipales, que, evidentemente, requiere de una dotación de personal determinada y ustedes, en la respuesta que le dan al Justicia de Aragón, lo que dicen es que van a implementar un reglamento para ludotecas y centros de tiempo libre.

Como ya le hemos dicho en muchas Comisiones, señor Lorén, usted lleva ya tres años de Gobierno, tres años largos, porque ya esta es la última comisión antes del verano, con lo cual, nos queda muy poquito de mandato para que usted esas promesas que dice las cumpla. Usted respondió, y su equipo técnico, al Justicia que iban a elaborar un reglamento. La verdad es que la única cuestión que hay es la cláusula que ya se estableció por el anterior equipo de Gobierno que contemplaba las adaptaciones a realizar en el funcionamiento del centro para procurar su integración social en el ámbito del tiempo libre tomando como referencia situaciones del sistema educativo. La realidad también es que, señor Lorén, usted, y por boca del señor Alcalde, al cual le gusta nombrar muchas veces, han puesto en marcha un borrador de Ordenanza de Accesibilidad. Y fíjese usted que el señor Alcalde decía que se iba a alcanzar la plena inclusión y no hemos visto absolutamente una sola línea en esa Ordenanza de Accesibilidad en la que aparezca reflejado el acceso de la infancia y adolescencia con dificultades de inserción en los centros de tiempo libre, ni una sola línea en ese borrador.

Como le decía, nosotros estamos haciendo una oposición constructiva y propositiva y nos gustaría que hoy usted, si tiene a bien, aparte de lanzar balones fuera, como siempre, al Gobierno de Aragón... Por cierto, le voy a hacer una cuadrícula de las veces que nombra al Gobierno de Aragón y al Gobierno de España, porque creo que está usted batiendo récords como para sacarse balones fuera. Pero le estoy diciendo que somos conscientes de la dificultad que esto implica, pero usted tiene ahora... Decía antes: "No mandamos, gobernamos". Bueno, pues gobierne, señor Lorén, gobierne y díganos en qué fecha va a poner en marcha ese reglamento. Díganos también cuáles son las medidas que ha puesto en marcha en los diferentes centros de tiempo libre municipales y ludotecas para facilitar la accesibilidad de las personas y familias, porque muchas de ellas necesitan del apoyo de un cuidador o cuidadora para poder estar en ese ámbito, y díganos cuándo las va a implementar, señor Lorén. Gracias.

Sr. Presidente: Gracias, señora Broto. Como usted dice, es un problema complejo que supuso varios escándalos por tratamiento inadecuado en la pasada Corporación. Y yo, una reflexión que les haría a todos ustedes, es que se produjeron varios escándalos por tratamiento inadecuado en la pasada Corporación y en esta, en los tres años que llevamos, ¿qué se ha hecho? No se ha producido ninguno. Simplemente haría una reflexión. ¿Y por qué? Pues porque se intenta que las personas tengamos los mismos derechos, aunque no tengamos las

mismas necesidades. Y desde el Ayuntamiento de Zaragoza todas las herramientas para las personas con discapacidad se han utilizado, todas ellas. Usted mencionaba ahora la última, que es la Ordenanza de Accesibilidad, 20 años paralizada y sobre la cual se lleva dos años trabajando con las entidades de discapacidad, lideradas por CERMI, para que haya sido posible esa aprobación inicial en el Gobierno.

Y en la atención específica de la población infantil con discapacidad que acude a los centros, la prioridad de los servicios sociales comunitarios no solo es garantizar su acceso, sino que lo fundamental es que se preste un servicio de atención especializada a estos niños y niñas con el objeto de garantizar su participación en las actividades en condiciones de igualdad y de seguridad. Le decía que el mejor examen es precisamente que aquellos escándalos que usted mencionaba no se han producido, esas situaciones de falta de empatía con las personas que vienen con discapacidad a solicitar los servicios. Por eso, ¿qué se ha hecho? Para lograr este objetivo se han aplicado distintas medidas que tienen que ver con la personalización de cada caso, algo que se le reprochaba en el pasado y que yo entiendo que ha mejorado notablemente. Se diseña un plan individualizado de incorporación gradual al centro, se facilita la asistencia en la sala de monitores externos al equipo educativo de las personas con vinculación afectiva con el o la menor con el fin de procurar una atención individualizada que favorezca su integración y participación plena en las actividades del centro, se flexibilizan los aspectos organizativos y, además, está la recepción de aquellas aportaciones que tanto monitores como trabajadores sociales hagan para esa modificación. Se han modificado algunos de los protocolos de trabajo precisamente por recomendación de los trabajadores y de los directores de los centros. Se han modificado algunas con la implicación de toda el Área, porque suponía una modificación del método de trabajo. Se han modificado incluso horarios en algunos distritos específicamente porque han sido solicitados. Y en todos estos cambios, en todas estas transformaciones, ¿qué se ha buscado? El mayor consenso, es decir, que no fuesen modificaciones que favoreciesen a un colectivo por comodidad, sino que beneficiasen al usuario final. Además, como usted decía, se tiene prevista la elaboración de un reglamento de funcionamiento de los centros municipales de tiempo libre, que es un compromiso personal con el Justicia de Aragón. Porque una cosa es resolver inmediatamente el problema y otra establecer el protocolo para que ese problema no vuelva a existir. Y en las dos líneas de trabajo creo que se está haciendo y creo que razonablemente bien. Señora Broto.

Sra. Broto Bernués: Bueno, señor Lorén, a ver. Como yo estuve allí, donde está usted, y estuvo usted aquí, no le voy a recordar, pero lo de los escándalos, bueno, fue una utilización, señor Lorén. Fue una campaña bastante fea por parte de su equipo en aquel entonces del Partido Popular. Y señor Lorén, lo que yo le estoy diciendo es que hay demandas en el Justicia.

¿Qué me está diciendo, que esas familias tienen que ir a los medios de comunicación para que usted les haga caso? ¿Eso es lo que nos está diciendo? ¿Nos está diciendo que como oposición hagamos lo que usted hizo en su momento? Vamos a ver, esto es su forma de proceder, pero no la nuestra y, en mi caso, no es la mía. Le estoy diciendo que hay informe del Justicia con relación a la atención a infancia y adolescencia y hay quejas de la no atención procedente en centros municipales, punto. Usted, como responsable, tiene que plantear soluciones. Le he dicho que usted ha dicho al Justicia que va a poner en marcha un reglamento. Le he pedido una fecha, le he pedido una fecha porque estamos en julio, agosto prácticamente es inhábil... ¿Cuándo va a ser esa fecha, señor Lorén? Y le he dicho de varias quejas, no de una, de varias. Entonces, intentar llevarlo todo a esa esquina de los escándalos del pasado, ni escándalos ni nada. Usted verá en su conciencia lo que hizo cuando usted era oposición.

Por último, le vuelvo a decir que en los pliegos de licitación, señor Lorén, no aparece absolutamente nada con relación a la atención a la diversidad y discapacidad en los centros municipales. Es más, usted ha dicho que los centros atienden. Sí, los centros, dependiendo del centro de tiempo libre o ludoteca del barrio y del proyecto que hay, atienden a esas personas, porque necesitan medios económicos que son recursos humanos. Y lo que hacen es que le han pedido que se fijen criterios estándares a nivel ciudad, criterios estándares para que una persona o una familia, dependiendo del barrio, no tenga la suerte de que sí que puede ir su hijo con diversidad a ese centro de tiempo libre, sino que sea para todos. Y vuelvo a decirle que en el borrador de la ordenanza no aparece absolutamente nada con relación a la accesibilidad a los centros de tiempo libre y ludotecas. Ya puede arquear las cejas, señor Lorén. Es que no aparece. No aparece.

Entonces, ustedes, evidentemente, en esa posibilidad de ir de la mano de la diversidad funcional y de crear esa accesibilidad, luego resulta que se olvidan de la infancia y adolescencia. Y no se lo estoy diciendo yo, se lo está diciendo un informe del Justicia. Entonces, vuelva a contratarme, por favor, cuándo se va a poner en marcha ese reglamento y díganos, por favor, por qué no aparece en el borrador de la Ordenanza de Accesibilidad. Porque, como es un borrador y nuestra actitud de oposición es muy diferente a la suya de hacer ruido, de hacer mucha cascarilla y mucho fuego fatuo, ¿por qué no pone usted la posibilidad de que en ese borrador se incluya esta demanda, que es real y que, además, es algo que usted, supuestamente, en el anterior mandato llevó a gala? Díganos por qué no lo ha puesto y si lo va a hacer y la fecha del reglamento, por favor.

Sr. Presidente: Gracias, señora Broto. ¿Usted entiende o ha traído la respuesta escrita? Es decir, es que no ha escuchado lo que le he dicho. No quiere entender. Es decir, le he dicho que precisamente para evitar aquellos escándalos del pasado que usted mencionaba, que usted ha empezado mencionando, lo que se ha hecho es ese relato de acciones, desde el diseño del plan individualizado a facilitar la asistencia en cada sala o los aspectos personalizados y organizativos de todo el CTL. Oiga, es que no lo ha entendido, no lo quiere entender.

No solo se ha hecho eso, sino que, además, hay un compromiso claro con el Justicia de la elaboración de un reglamento, que, desgraciadamente, no está hecho. Ojalá lo hubiésemos heredado, pero tampoco está hecho el reglamento de funcionamiento de los centros de tiempo libre, tampoco está hecho y nos hemos comprometido con el Justicia porque entendemos que ese compromiso es necesario. Pero no solo eso, mientras se hace, a diferencia de equipos de Gobierno anteriores, lo que hemos hecho ha sido resolver el problema y por eso no se producen esas situaciones de escándalo que vivimos en el pasado.

Y respecto a la ordenanza, señora Broto, yo le ruego que mire con mimo la ordenanza y la propuesta de ordenanza. Es innovadora, no pretende ser completa, pero sí pretende ser global. De esa ordenanza cuelgan planes de accesibilidad de cada una de las Áreas, planes que se tienen que desarrollar. Claro que puntualmente no se puede entrar en cada uno de los detalles, por supuesto, es una ordenanza. De verdad, les ruego —y señora Ayala, en este sentido, también a usted personalmente, porque creo que lo comparte y comparte esa sensibilidad— que tratemos de entender, y yo me pongo a su disposición, de esa ordenanza, lo que tiene que ver con la transversalidad, cómo se ha diseñado. De cada una de las Áreas colgarán planes de accesibilidad que tendrán que desarrollar, porque es verdad lo que dice la señora Broto, hay que entrar puntualmente a cada edificio, pero la ordenanza no entra puntualmente a cada edificio ni a cada Servicio, lo que establece es que en el futuro se desarrollen. Además, con una cuestión muy importante, que es la Oficina de Accesibilidad. Yo creo que hay una pregunta específica en la que podremos detallarlo, pero eso, señora Broto, es fundamental. Claro que no está contemplado, pero, si usted quiere, haga la aportación. Pero, ya le digo, hay que entender. Sí, lo que pasa es que quizá la crítica que ha empezado a plantear y, sobre todo, cómo se ha dirigido a las entidades de discapacidad me lleva casi a pensar que está argumentando en una justificación para no tener un apoyo claro y explícito a esa ordenanza. En cualquier caso, espero equivocarme. Se lo agradezco.

Sra. Broto Bernués: Como me ha interpelado, señor Lorén...

Sr. Presidente: Pero ¿cómo no le voy a interpelar, si le estoy contestando, señora Broto?

Sra. Broto Bernués: Sí. Me ha interpelado diciendo...

Sr. Presidente: Si le estoy contestando... Disculpe. Déjeme que acabe y le dejo el turno de palabra.

Sra. Broto Bernués: Me ha interpelado directamente con la aportación al borrador. Y estoy encantada, pero háganoslo saber a todos los Grupos que formamos parte de la Corporación y estaremos encantados, señor Lorén. Yo le redacto la propuesta. Una aportación en propositivo. Fíjese la diferencia entre su estilo y el nuestro.

Sr. Presidente: Señora Broto, por favor. La diferencia...

Sra. Broto Bernués: Se la haremos, pero le digo que invite a todos los Grupos.

Sr. Presidente: La diferencia entre su estilo y el nuestro está clara. Usted habla cuando no tiene el turno de palabra, interpela cuando le viene... Perdona, de verdad, no apele permanentemente a la generosidad de este

Consejero, por favor. Y segundo, es que es su obligación hacer aportaciones. No es que se lo tenga que proponer yo, es que es pública, es que se ha abierto el plazo... Discúlpeme. De verdad, es que su desconocimiento de la normativa interna del Ayuntamiento de Zaragoza no dice mucho en su favor. Es que usted no es que quiera, es que tiene la obligación de hacer esas aportaciones, porque hay un periodo de publicidad que ha comenzado ya, creo, ¿verdad? Pues continuamos.

Sra. Broto Bernués: Nos ha invitado a todos los Grupos a hacer aportaciones. Gracias.

4.1.6.- Presentada por Dña. Inés Ayala Sender, Concejala del Grupo Municipal PSOE.

Para que el Sr. Consejero explique el proyecto de reforma del Albergue e informe sobre los avances en la prevista cooperación interinstitucional.(C-5321/2022)

Sr. Presidente: Gracias. Señora Ayala, por favor.

Sra. Ayala Sender: Sí. Muchas gracias, señor Lorén. Sí. Como usted sabe, llevamos un seguimiento de este tema que me interesa desde el principio por los trabajos en relación con las personas sin hogar, en relación con los cuales, además, hay un debate importante que yo creo que incluso nos va a pillar casi en el momento en el que estamos intentando consolidar, reformar e incluso mejorar la institución del Albergue zaragozano y casi nos van a alcanzar quienes están ya planteándose que igual hay que empezar a desinstitucionalizar el sinhogarismo. Pero, en todo caso, el Albergue ha sido una institución bien aceptada, que, además, tenía esa capacidad de facilitar a los transeúntes, que para nosotros es fundamental, puesto que Zaragoza, en muchos aspectos, somos ciudad de paso también para las personas sin hogar y, por lo tanto, yo sigo entendiendo que es fundamental el mantener al menos una parte, esa parte importante.

Por lo tanto, me parece que el emprender esta reforma era urgente. Lo planteamos ya desde el principio y ahora veo ya que usted al menos se ha planteado dentro del presupuesto, que es donde se da el golpe de envío, porque se puede hablar mil veces, pero si no aparece ninguna partida, pues todo se queda en humo. Y, por lo tanto, me congratulo de que por fin tengamos un presupuesto este año de 10.000 euros, que supongo que es el impulso de una licitación que será compleja, y ya los plurianuales para el 2023 y el 2024. Pero en la presentación que ha hecho, donde hay, además, una parte importante, que es un nuevo edificio más toda la reforma del convento de San Agustín, me preocupa en qué situación está y, sobre todo, por el debate que hemos tenido al principio de la mañana en relación con la relación con el Gobierno de Aragón, en qué situación está ese respaldo de otras administraciones. Esta reforma pende en parte de la demanda de fondos europeos, por una parte, tal como ya informó el Alcalde y usted mismo, pero, por otra parte importante, porque para ambas necesita el convenio y la buena cooperación con el Gobierno de Aragón, pues querría saber en qué situación está, porque veo que se lanza ya el proyecto, pero, al menos en la información que tengo, no aparece todavía el conseguir, el negociar y conseguir, el respaldo de otras administraciones y, sobre todo, la cooperación, porque, si se pide cooperación a las otras administraciones, supongo que en el proyecto también habrá que contar en cierta manera con ellas. Por eso tenía mucho interés en que usted nos informara actualmente de en qué situación está el proyecto con respecto a esa cofinanciación necesaria y las relaciones interinstitucionales precisamente para obtenerlas. Muchas gracias.

Sr. Presidente: Gracias, señora Ayala. Antes del inicio de la aprobación, Mariví Broto, la Consejera, conocía la voluntad expresa de que queríamos desarrollar un proyecto potente de sinhogarismo y no solamente la reforma del Albergue. Una vez que fue aprobado el proyecto, ya con el presupuesto adecuado, ese plurianual, que es muy importante, porque aunque la cuantía inicial es pequeña, lo que nos permite es la licitación y, en el fondo, la ejecución en los años siguientes. Pero no condicionada, no pende. Es decir, al ir en presupuestos, no pende de las subvenciones o las ayudas que podamos obtener de Europa en cualquiera de las convocatorias.

Una vez aprobado, se mantuvo una segunda reunión, ya más formal, con la petición. Yo mismo con la Consejera estuvimos viendo el proyecto. Le llevé un resumen del proyecto y quedamos en lo siguiente. Primero,

que a la espera de las convocatorias, ella entendía que encajaba y que le parecía adecuada esa prioridad que tenía el Ayuntamiento en, precisamente, los programas de sinhogarismo. Compartía, además, también que la diferencia con otras ciudades era sustancial y que había que mantener esa ventaja, esa ventaja que no tienen, desgraciadamente, otras ciudades, donde la situación les ha desbordado. Se desarrollaba el programa en dos partes distintas: una, la rehabilitación del Albergue, pero la segunda es el plan de sinhogarismo, porque esa desinstitucionalización que usted planteaba es verdad que es la que ha tenido el equipo de Gobierno en los dos últimos años con el plan de primera oportunidad, que ha sido la incorporación de viviendas para hacer itinerarios de inserción diferentes de los cuales cuelgan además talleres formativos con unos resultados, en algunos casos, absolutamente espectaculares. Les quiero mostrar específicamente en septiembre el taller de cocina, por ejemplo, el desarrollo que está teniendo y la vida propia que está generando.

Pero también una tercera pata no solo ha sido colaborar y plantear el proyecto al Gobierno de Aragón, que ya le digo que en lo que hemos quedado y lo que se ha concretado es un equipo de trabajo técnico que vaya viendo exactamente las peticiones que realiza el Ayuntamiento de Zaragoza, sino, en segundo lugar, la posibilidad de que en cualquiera de las convocatorias próximas se meta. ¿Cuál sería el éxito? Que el proyecto no son 4'5 millones solamente, sino que el proyecto completo supera los 7 millones de euros e incluye toda una red de viviendas que irían unidas al Albergue para que la capacidad para las personas sin hogar en Zaragoza se volviese a multiplicar. Con las viviendas hemos incrementado unas 130 plazas, casi hemos duplicado la capacidad del Albergue, pero desinstitucionalizado y, sin embargo, bajo el control de los trabajadores sociales, que eso me parece muy importante. Es decir, en las viviendas que se gestionan en colaboración con las entidades también la prioridad es la dirección de los trabajadores sociales.

Pero aún hay otra pata y es la propia afección que el Albergue supone en los vecinos del barrio y en esa yo personalmente ya he mantenido varias reuniones y hay un compromiso de hacer una mesa informativa con ellos de continuidad donde se les ha explicado el proyecto y yo creo que comparten, aunque están preocupados, que con el nuevo proyecto las afecciones han de reducirse y, además, el barrio debe tener compensaciones. Yo comparto completamente que esas compensaciones deben producirse, pero también compartimos y salimos de una posición de partida que es muy interesante y es que el Albergue está mejor rehabilitado y rehabilitada toda el área que solamente haciendo pequeños parches que den continuidad a un Albergue que, tal y como está, hoy no es digno y que está en deterioro. No es digno, quiero decir que no tiene la calidad que debería requerir un centro como el que tenemos la ambición de tener en la ciudad de Zaragoza. Entonces, en esa línea, estamos llevando y manteniendo las tres patas. Yo creo que podemos llegar a buen puerto porque le puedo decir que Mariví Broto compartía plenamente esas medidas políticas. Es verdad que ahora, en ese equipo de trabajo, esta semana se han mantenido dos reuniones con el IASS precisamente en las que se traslada también nuevamente nuestra voluntad de insistir en ese programa. Pero aclararle que no está condicionado a los fondos europeos, pero que esos fondos europeos serían perfectos para hacer, no la renovación del Albergue, sino todo el proyecto de sinhogarismo. Señora Ayala, por favor.

Sra. Ayala Sender: Sí. Pues le agradezco mucho la información. Tengo dos dudas simplemente en relación con la pendencia o no, que usted lo ha captado inmediatamente, aunque ha utilizado un verbo así para intentar..., pero usted lo ha captado perfectamente que para mí no es solamente este proyecto, hay otros proyectos en Urbanismo, etcétera, que se han lanzado en este momento además, un momento ya —yo entiendo que ha habido pandemia y tal, pero, en fin— a final de mandato y de cara al 2023, pero que tienen una especie de condicionante. Uno, la parte europea, que yo entiendo que hay que pelearla, pero, sobre todo, en algunos casos, la parte de cofinanciación institucional. Entonces, lo que me preocupa es que en el caso, que espero que no se dé, de que no se llegara a una financiación europea o a un acuerdo suficiente de cofinanciación institucional, porque las instituciones ahora mismo cada una tiene su penar, sí que me gustaría conocer si, al menos lo que está previsto como decisión presupuestaria del Ayuntamiento, la señora María Navarro lo va a mantener, porque tenemos una cierta tendencia, lo digo con todo el cariño que le tengo a la señora Navarro, a pagar a empresas que, encima, además, luego las acaban multando por cartelismo la CNMC, por ejemplo, Ferrovial, FCC, etcétera, y que, encima, nos aplicarán las multas en los precios, que me lo veo venir ya, porque estas nunca pierden, y, en cambio, en estos proyectos, que son fundamentales para la ciudadanía y, como usted

muy bien ha explicado, incluso para el barrio y los vecinos del barrio, no solamente para las personas sin hogar, los trabajadores sociales, sino también para los vecinos del barrio y, en general, para Zaragoza, como ciudad que ha liderado proyectos de sinhogarismo que han sido y siguen siendo ejemplo en otros lugares, pues sí que me preocupa que no esté atada al menos esa parte, es decir, en el buen sentido. Que porque no haya fondos europeos o porque no haya acuerdo interinstitucional no haga agua lo que usted ha previsto ya y que espero que le respeten en el presupuesto. Eso es lo que quería... Es mi preocupación.

Y en la parte de las viviendas con el itinerario, que yo las defiendo absolutamente, mi única preocupación es... Usted lo ha dicho y yo en eso confío, y, además, es una garantía, en que los trabajadores y trabajadoras sociales del Ayuntamiento están haciendo el seguimiento cercano de esas viviendas, pero, cuando le oigo al señor Ruiz de Temiño, pues claro, me habla de unos proyectos que vienen de unas entidades, algunas de ellas bastante condicionadas ideológicamente, que a veces me preocupan. Ya digo, si usted me confirma que los trabajadores y trabajadoras sociales tienen capacidad para enmendar, seguir y asegurarnos de que ese itinerario realmente es un itinerario de integración con toda la dignidad de las personas sin hogar, pues yo se lo firmo, pero, cuando oigo la otra parte en Zaragoza Vivienda, a veces es que me dan escalofríos cuando me explica el señor Ruiz de Temiño qué sociedades o asociados ha encontrado para este programa. Es mi única preocupación. Gracias.

Sr. Presidente: Gracias, señora Ayala. Contestándole a esto final, si no hubiese sido por Zaragoza Vivienda y su voluntad clara de apoyarnos, de apoyar el proyecto de primera oportunidad, el plan de primera oportunidad para personas sin hogar, habría hecho aguas el proyecto y, por tanto, Ruiz de Temiño un trabajo excepcional y todo el equipo y también la concejal Carolina Andreu. Para nosotros ha sido absolutamente imprescindible. Pero la gestión del programa no es de Zaragoza Vivienda, es del Área de Acción Social. Pero, además del Área, es específicamente, específicamente, del Albergue de la ciudad de Zaragoza, del equipo del Albergue, que, en colaboración con dos trabajadoras sociales de Zaragoza Vivienda, digitalizan completamente esa gestión. Y eso, hasta la fecha, también ha sido un éxito. La verdad es que no ha habido tensiones, el resultado creemos que es espectacular, que cumple muchísimos de los parámetros en trabajo, incluso en consecución de empleo.

Pero le quería contestar a otra cosa que no quiero evadir la respuesta. Uno tiene que hacer todo lo posible que está en sus medios. El proyecto fue aprobado, fue modificado, porque el proyecto del Albergue con 3'5 millones que estaba en el anterior presupuesto no se podía hacer, fue aprobado por el Gobierno y tiene partida presupuestaria, tiene consignación presupuestaria. Es decir, yo solo puedo agradecer a todo el equipo de Gobierno que hiciese ese esfuerzo y considerase prioritario adjudicar esa consignación presupuestaria plurianual. Por tanto, la voluntad clara del Gobierno la ha demostrado y se siguen haciendo gestiones a diario precisamente para eso. Fue publicado, continuamos con... Por tanto, a mí me gustaría que se cumpliera y le aseguro que yo, persistente, soy un poco.

Lo segundo, con el Gobierno de Aragón, desde Ayuntamiento de Zaragoza se ha trasladado yo creo que toda la buena voluntad, incluso se ha trasladado que el protagonismo político la ciudadanía lo percibiría muy bien como un proyecto conjunto y que ese liderazgo el Ayuntamiento lo compartiría con Gobierno de Aragón, porque entendemos que es un proyecto, de verdad, de ciudad y de comunidad autónoma. Es un proyecto de país. Entonces, yo creo que así ha sido entendido. Y esa voluntad yo creo que se tiene. Los equipos técnicos, además, sin color político... —cuando digo sin color político, sonrío, porque muchos de ellos tienen color político y no precisamente azul— están trabajando y se les está dejando trabajar, porque ese proyecto tiene que tener todas las facilidades y las menores zancadillas, que se irán produciendo, pero ya le digo, yo, personalmente, el esfuerzo que haré para que salga el proyecto y trataré de que las susceptibilidades personales queden a un lado... He de decir que, hasta ahora, yo creo que va la cosa muy bien, porque se ha entendido que ese proyecto es así. No me gustaría que se saliese del carril y menos en un periodo preelectoral. Todos somos conscientes de eso, pero me gustaría que saliese de ese debate.

Señora Ayala, además, yo, en ese sentido, también le pido la ayuda y que contraste esta información que le estoy diciendo con la Consejería de Derechos Sociales, porque queremos que salga adelante. Hemos puesto lo mejor del Área trabajando para que el proyecto salga. Continuamos.

4.1.7.- Presentada por Dña. Inés Ayala Sender, Concejala del Grupo Municipal PSOE.

Para que el Sr. Consejero informe de las acciones de sus Servicios para paliar los riesgos de canícula para las personas mayores y personas más vulnerables de nuestra ciudad y si se tiene previsto establecer, como ya hacen otras ciudades, una red de espacios públicos municipales aclimatados y de libre acceso para los días y horas de temperaturas más altas.(C-5322/2022)

(Este punto será contestado por escrito)

Sra. Ayala Sender: Solamente, perdón, una cuestión de orden. ¿La interpelación del punto 4.1.7 por qué no me la va a contestar el Consejero? Es decir, la de bibliotecas me la tenía que contestar la señora Espinosa, pero esto...

Sr. Presidente: Señora Ayala, estaba previsto que la contestase la señora Espinosa.

Sra. Ayala Sender: De la señora Espinosa tengo la pregunta 4.2.14, que es específica para bibliotecas. Esta otra es sobre personas mayores y otras más vulnerables.

Sr. Presidente: Sí. Sí. La 4.1.7 teníamos previsto... Lo que sucede es que ella lidera precisamente gran número de las medidas que plantea la interpelación y por eso en la distribución... Por eso ha planteado que una de las que contestaba por escrito era esta interpelación. En cualquiera de los casos, si la respuesta por escrito necesita de cualquier complemento, yo estoy a su disposición perfectamente. Disculpe, que ha sido una cuestión organizativa a la hora también de la distribución de las respuestas en la Comisión, ya que es en personas mayores donde se ha hecho un mayor esfuerzo. Continuamos.

4.2.- Preguntas de respuesta oral.

4.2.1.- Presentada por Dña. Carmen Rouco Laliena, Concejala del Grupo Municipal VOX.

¿Dónde se ha realizado el cuenta cuentos de "sensibilización de la situación en Nicaragua" realizado por la Asociación Hermanamiento León-Nicaragua? ¿Le parece correcto al Consejero, dada la situación económica de los zaragozanos, gastar 3.630 euros en un cuenta cuentos sobre Nicaragua? (C-5264/2022)

Sr. Presidente: Sí, señora Rouco.

Sra. Rouco Laliena: Gracias, Consejero. Bueno, nos hemos encontrado dentro del libro mayor de partidas —ya sabe, ese libro mayor de partidas que solo pueden ver los Concejales y no pueden ver los zaragozanos porque votaron todos los partidos que no, menos Zaragoza en Común que apoyó esta transparencia— nos hemos encontrado esta actividad educativa de 3.630 euros en un cuentacuentos, la actividad más cara, con mucha diferencia, de todas las que constan en los gastos, servicios y actividades de programas. Nos ha sorprendido. Más que dónde, lo que nos interesa es saber si le parece correcto, porque nos ha sorprendido que, dentro de este contexto que tenemos de, primero, ayudas de urgente necesidad que se han aumentado, usted lo dijo, más de un 15 % ya en el mes de abril y lo que seguirá aumentando, y dentro del contexto de una inflación de dos cifras, el Ayuntamiento de Zaragoza se gaste 3.630 euros en cuentacuentos sobre la situación de Nicaragua.

Nos ha sorprendido mucho y, sobre todo, porque es la más cara con mucha diferencia de todas las que constan aquí. ¿Nos lo puede responder?

Sr. Presidente: Gracias, señora Rouco. En la convocatoria de Cooperación hay una de las partes que es muy importante y es la sensibilización de los países donantes respecto a las donaciones y a los países que son perceptores de estas donaciones. Y forma parte este proyecto, en este caso, de esta campaña de sensibilización, sensibilización que tiene una parte educativa con nuestros jóvenes y nuestros niños y, por tanto, que se imparte en los colegios. En este caso, este es un cuentacuentos sobre el medioambiente y el cambio climático que afecta al conocimiento de Nicaragua. Cuando hablamos de Nicaragua, yo también haría la reflexión de que, en población nicaragüense en España, Zaragoza es la ciudad que mayor población de nicaragüenses tiene. Es decir, los lazos de España con Nicaragua, como usted conoce y, además, compartirá plenamente, son muy estrechos. Todos nosotros tenemos conciudadanos y ciudadanos zaragozanos que han nacido en Nicaragua y que tienen la doble nacionalidad, posibilidad que existe con los nicaragüenses y que no existe con todos los ciudadanos del mundo.

En esa línea, el proyecto se ha realizado a lo largo de 2022 en 62 aulas en 15 colegios de la ciudad de Zaragoza y ha llegado a más de 1100 estudiantes. Yo tengo la relación de los colegios, por si quiere que se la haga llegar, con el número de alumnado en cada uno de los centros, que han ido desde el Centro Ocupacional FIIS, pasando por el San Martín de Porres de Atades, la Anunciata, hasta el CEIP de Miraflores o el Sainz de Varanda o Fernando el Católico. Es decir, si quiere, le pasaré el detalle de los colegios. Y la responsabilidad en este caso tiene que ver con esa campaña y esos proyectos de sensibilización que se realizan dentro de los programas de cooperación que tiene el Ayuntamiento de Zaragoza. Señora Rouco.

Sra. Rouco Laliena: Sí. Bueno, ya sabe, Consejero, que nosotros siempre hemos dicho que para cooperar tenemos aquí El Gancho, en el Casco Histórico, que necesita bastante cooperación, con casas apuntaladas. Nos vuelve a sorprender. Ahí queda la pregunta y ahí queda su respuesta. La actividad más cara, con mucha diferencia, de todas las que constan. 3.630 euros y ahora nos enteramos que también es el cambio climático en Nicaragua. Yo creo que a los zaragozanos su respuesta les va a encantar. Continuamos.

4.2.2.- Presentada por Dña. Carmen Rouco Laliena, Concejala del Grupo Municipal VOX.

¿Por qué se ha comprado desde el Área de Acción Social un dilatador vaginal para el Centro Municipal de Promoción de la Salud a una empresa de venta de productos eróticos en vez de a un proveedor de material médico homologado? (C-5265/2022)

Sr. Presidente: Señora Rouco, por favor.

Sra. Rouco Laliena: Gracias, señor Lorén. Bueno, la pregunta es muy simple. Aquí simplemente estamos hablando de si un dilatador vaginal se tiene que comprar a una empresa de venta de productos eróticos. Ya sabemos que lo que encontrarás en "Desmontando a la Pili" son reuniones tuppersex y talleres de educación sexual para todos los públicos y productos eróticos y terapéuticos. Pero a nosotros nos parecería más lógico que en el suministro de un dilatador vaginal para el Centro Municipal de Promoción de la Salud el proveedor fuera de material médico homologado, digo yo y decimos nuestro Grupo. Nos ha sorprendido bastante. No decimos si se compra o no, sino que el proveedor sea de material médico homologado.

Sr. Presidente: Sí. Señora Rouco, es un producto que es material médico homologado y, por tanto, primero, tuvo diagnóstico médico, prescripción facultativa adecuada y, después, la propuesta. Como usted se imagina, se hace directamente desde la zona de Salud Joven con la tutela de todo el Servicio médico. Creemos que es lo correcto y que no tiene más allá de lo que puede ser la nomenclatura de lo que estamos hablando, pero

que se cumplió... Se obtuvo respuesta de estos proveedores de material médico y les requerimos información de algunos de ellos con las características específicas, entre ellas que debía ser de silicona, que es lo que había recomendado la prescripción facultativa y el diagnóstico médico. Se seleccionó bajo ese criterio. Continuamos.

4.2.3.- Presentada por Dña. Carmen Rouco Laliena, Concejala del Grupo Municipal VOX.

¿Con qué criterio se están realizando contratos menores ("de forma directa") todos los meses sobre "Educación Afectivo Sexual y Capacitación Socioemocional, a impartir en el mismo centro "Zona Salud Joven" e impartido por la misma Sociedad "Desmontando a la Pili"? ¿En qué consta este trabajo de educación? (C-5266/2022)

Sr. Presidente: Señora Rouco.

Sra. Rouco Laliena: Bueno, pues casi va en la misma línea que la anterior. Es que esta empresa... Mire, le enseñó una fotografía. Mire qué divertidas son para centros educativos. Es muy... Señora Ayala, por favor, que es que yo no le interrumpo nunca. De verdad, debería aprender, y no se lo digo ya por mí, sino por todos. Hable en su turno. Yo, si quiere, luego departimos, hablamos, debatimos, pero ahora es mi turno, mi pregunta, y luego ya hará la suya. Yo en las suyas ni me meto. Las escucho, eso sí. Gracias.

Bueno, pues nos gustaría saber... Ya es que hasta me he perdido, señora Ayala, gracias a usted. ¿Con qué criterio se está dando este tipo de educación? Y volvemos a decir lo mismo: es que "Desmontando a la Pili" es lo que es, es una actividad que es de tarea sexológica, que es que no encontramos la relación con la educación. Entonces, si usted me dice por qué se imparte por la misma sociedad y en qué consta ese trabajo de educación de una empresa que se dedica a reuniones tuppersex y talleres para productos eróticos y terapéuticos.

Sr. Presidente: Gracias, señora Rouco. Hay una frase que me encantó, que me encantó. No, no es de Platón, pero... Hay una frase que me encantó de la señora Antoñanzas, que dijo que, por primera vez en Zaragoza, los derechos de mujeres y hombres eran completos y no por su carga ideológica. Y, en este caso, también lo es así.

Yo no voy a entrar en valorar a un proveedor del Ayuntamiento de Zaragoza, señora Rouco. Yo lo que le puedo hacer es contestar a lo que ha planteado, que es el criterio. El objeto del contrato se lo leo. Es ofrecer una intervención selectiva en educación afectivo-sexual y capacitación socio-emocional en centros educativos y aulas con alumnado en situación de vulnerabilidad que promueva la promoción de la salud sexual en adolescentes y jóvenes, con una duración del contrato de un año y la fecha de adjudicación fue el 9/11/2021 y el proceso de adjudicación es el que usted conoce, que es el que está propuesto en la Ley 9/2017 de 8 de noviembre. Por tanto, creemos que, además, los criterios de valoración objetiva se cumplieron y no entramos a valorar proveedores, como usted podrá suponer. También hay un criterio técnico que respetamos en todos los casos. Señora Rouco.

Sra. Rouco Laliena: ¿Me podría decir en qué consiste este trabajo de educación?

Sr. Presidente: Se lo puedo decir. El programa de intervención selectiva en educación afectivo-sexual y capacitación socio-emocional consiste en realizar actividades de educación afectivo sexual, en el marco de los programas de educación sexual en centros educativos con contextos de vulnerabilidad social, en coordinación con los equipos docentes y sus familias. Esta intervención está destinada, en primer lugar, a los jóvenes como protagonistas de su propia salud y de su propia vida, que, con los recursos adquiridos, pueden tener un mayor control sobre las decisiones y acciones que afecten a su sexualidad. Y, en segundo lugar, se dirige también a las familias, dándoles el protagonismo en la educación sexual de sus hijos, escuchando los intereses e inquietudes, así como aportándoles claves educativas. Es verdad que la autoformación en determinados ámbitos ya forma parte del pasado y que la educación es la mejor herramienta para conseguir el camino de la libertad que seguramente usted también comparte. Continuamos, si les parece.

Sra. Rouco Laliena: Gracias, señor Lorén. Gracias, señora Ayala.

4.2.4.- Presentada por Dña. Carmen Rouco Laliena, Concejala del Grupo Municipal VOX.

¿Qué trabajos se están haciendo desde el Área de Acción Social y Familia en relación al Programa Respiro y Apoyo a Cuidadores? ¿Qué motivos hay para que esté sin ejecutar nada de la partida presupuestaria? (C-5267/2022)

(Punto ya tratado conjuntamente en el punto 4.1.1)

4.2.5.- Presentada por Dña. Carmen Rouco Laliena, Concejala del Grupo Municipal VOX.

¿Puede la Sra. Espinosa darnos a conocer en detalle las conclusiones que se han sacado del estudio que se ha realizado de las necesidades y propuestas de mejora de la Banca Amigable? ¿Qué entidades bancarias han manifestado que se van a adherir al proyecto? (C-5268/2022)

(Este punto será contestado por escrito)

4.2.6.- Presentada por Dña. Amparo Bella Rando, Concejala del Grupo Municipal Podemos-Equo.

¿Se han valorado qué campos de fútbol de la ciudad podrían servir como campos de entrenamiento para la candidatura del Mundial? (C-5311/2022)

Sr. Presidente: Gracias. Señora Bella, por favor.

Sra. Bella Rando: Gracias. Sí. Viendo los requisitos que debería reunir Zaragoza para ser una sede del Mundial, nos encontramos con que hay que destinar un mínimo de cuatro recintos para el entrenamiento de las distintas selecciones, con vestuarios y equipamientos equivalentes a un estadio de nivel IV, que, hoy en día, ni siquiera lo cumple la Romareda, y con dimensiones y césped igual a los del campo principal. Podemos saben que solicitamos... Bueno, lo digo aquí. Solicitamos por escrito información de las dimensiones de todos los campos municipales, el 23 de junio, y seguramente ninguno de ellos reúne esas dimensiones necesarias, por lo que, en vista de que tenemos que presentar esa candidatura en los próximos meses, querríamos saber, señora García, qué lugares se plantearían remodelar las instalaciones, que, sin duda, serán importantes, y también nos gustaría poder participar de esa decisión y poder hacerle a la vuelta de verano alguna propuesta que también pudiera ser tenida en cuenta.

Coincidirá con nosotras en que las necesidades que tiene el deporte de la ciudad, desde el atletismo a la gimnasia rítmica, quizás son muchas y va a parecer excesivo el invertir en cuatro recintos nuevos para el fútbol. Aunque sabemos el interés que tiene usted, señora García, por extender todas las inversiones a otros deportes, no sabemos si su equipo de Gobierno piensa lo mismo y solo se va a centrar en la Romareda o vamos a tener una propuesta y un proyecto de candidatura que reúna las condiciones necesarias. Gracias.

Sra. García Torres: Pues, a ver, todos los campos... En especial el césped, sabe que estamos a mitad de una operación de renting, de renovación de 11 campos de césped artificial. Todos estos céspedes ya vienen con el cumplimiento de las reglas FIFA y con los requisitos de calidad demandados. O sea que nosotros, a nivel de césped, cumplimos con todos los requisitos que la FIFA demanda.

Dicho esto, yo creo que eso será de los próximos pasos. Es decir, si tenemos la buena noticia de que Zaragoza sea sede en el Mundial 2030 y se piden campos para entrenar en la ciudad, es verdad que el Servicio lo va a preparar, pero sí que hay campos que reúnen las condiciones para que sean campos de entrenamiento FIFA. No obstante, cuando se nos requiera y se nos pidan técnicamente los requisitos y lo que podemos aportar, se va a hacer un informe desde el Área. Pero, dicho esto, ya todos los campos vienen con la reglamentación FIFA en cuanto a césped artificial y, en cuanto a instalaciones, es verdad que, de los 29 campos que tenemos, que somos una de las ciudades con más campos de fútbol por habitante, no todos, pero sí muchos, ya cumplen.

Sra. Bella Rando: Sí. Gracias. Bueno, nada más que añadir. Únicamente que, aunque cumpla con las normas de la FIFA en cuanto a césped, sí que es verdad que hay que tener en cuenta todas las dimensiones necesarias para que se pueda desarrollar la actividad. Entonces, sí que nos gustaría que ese informe estuviera preparado o previsto.

Sra. García Torres: Perdón, no le he contestado a eso. Obviamente, eso ya depende del Área de Urbanismo, que saben que es la que está liderando el tema de la candidatura 2030. No obstante, obviamente, por nosotros no hay ningún problema. Al revés, creo que los Grupos deberían ser partícipes en ese aspecto para hablar de estos temas, que creo que trascienden del ámbito de Gobierno.

4.2.7.- Presentada por Dña. Amparo Bella Rando, Concejala del Grupo Municipal Podemos-Equo.

¿Prevé la Concejala de Igualdad que el Plan Corresponsables esté en marcha en Zaragoza para el próximo curso escolar? (C-5312/2022)

Sra. Antoñanzas García: Sí, señora Bella.

Sra. Bella Rando: Sí. Gracias. Bien, hablamos de un éxito del Ministerio de Igualdad liderado por Irene Montero, un éxito del Instituto Aragonés de la Mujer, liderado por María Goikoetxea. Y claro, llevamos un retraso de un año en que las familias zaragozanas no han tenido este servicio del Plan Corresponsables, mientras que otros municipios y provincias sí. Entonces, ya le hicimos esta pregunta y, además, lo hacemos con un afán constructivo, pero ya le hicimos esta pregunta en el pasado mayo y aquí seguimos esperando. No sé si le cuesta mucho, señora Antoñanzas, reconocer que los programas que gestiona Podemos son exitosos o qué problema hay en que se demore tanto.

No obstante, si la noticia va a ser que ya lo tiene preparado y se va a poner en marcha inmediatamente, bienvenido sea, pero que lo que traemos a colación aquí es que llevamos un año esperando y es un programa muy importante con este doble objetivo, como ya sabrán, de que, por un lado, se favorece la conciliación desde un enfoque de igualdad entre mujeres y hombres y, por otro lado, se trata de crear empleo de calidad en el sector de los cuidados y dignificar y certificar la experiencia profesional de cuidados no formales.

Claro, ha pasado un año y decimos que, a ver, hay 10 millones que vienen, para Zaragoza un máximo de 500.000 euros. ¿Por qué no se está adhiriendo? ¿Por qué no ha sido la adhesión durante todo este tiempo cuando en toda la comunidad autónoma se están beneficiando 9000 niñas y niños para tener aulas madrugadoras y centros escolares con conciliación de manera gratuita? Y bueno, pues simplemente es saber para cuándo exactamente va a estar. Gracias.

Sra. Antoñanzas García: Pues muchas gracias, señora Bella. Efectivamente, usted lo ha dicho, ya lo hemos hablado en varias ocasiones, la última en el mes de mayo. Yo siempre he dicho lo mismo. A mí no me duelen prendas, si una idea está bien, venga de donde venga, pues alabar lo que está bien hecho. En este caso siempre lo he dicho.

Sabe usted perfectamente también que hay continuas reuniones entre las dos instituciones, entre el IAM y el Área de Acción Social. Yo le expliqué el mes de mayo ya exactamente en qué iba a consistir nuestra adhesión a 'Corresponsables', pero también le dije que es un programa nuevo, que las bases hay que sentarlas bien, que se están reuniendo las dos partes de forma habitual para llegar a ese acuerdo. Esta semana ya hemos mandado al IAM nuestros últimos ajustes. Creo que es fundamental armar bien el funcionamiento de 'Corresponsables' en Zaragoza, armar bien el texto de este convenio entre el Gobierno de Aragón y el Ayuntamiento. O sea que yo creo que es cuestión ya, como le dije, de muy poquito tiempo. Los plazos en la administración ya sabe usted cómo son.

Pero también le diré que lo que ha marcado este trabajo es la buena sintonía entre las dos partes, entre el Gobierno de Aragón y el Ayuntamiento de Zaragoza. Por eso le he dicho al principio que a mí no me duelen prendas en reconocer y, cuando las cosas van a funcionar, lógicamente, tirar hacia delante con estos proyectos. Tanto es así esta buena sintonía que no se ha firmado el convenio, pero el Ayuntamiento de Zaragoza está

realizando ya acciones dentro de 'Corresponsables', que van a ir al programa 'Corresponsables'. Ya sabe usted que Zaragalla se ha ampliado tanto en semanas como en número de plazas, también en educación especial. Se ha ampliado Zaragalla gracias a 'Corresponsables', por esta buena sintonía que le he dicho que tenemos entre las dos partes. También estamos preparando ya esos pliegos de ese programa piloto que va a haber en los barrios del Sur, que tanta falta les hace este tema. Así que ya le digo que estoy segura que en muy poquito tiempo —esta semana hemos mandado el último borrador— estará ya este convenio firmado. Gracias.

Sra. Bella Rando: Gracias, señora Antoñanzas. Entiendo que esta semana ya lo pondrán en marcha o lo podremos ver. No sé si me ha quedado claro lo que ha dicho. En cualquier caso, sí señalar que, claro, el programa 'Corresponsables' supone una nueva generación de derechos feministas que, por primera vez, afronta cuestiones fundamentales para muchas mujeres que tradicionalmente se han ocupado más de las tareas de cuidados. Entonces, bueno, nos parece muy importante que este programa funcione, esté a la mayor brevedad posible en Zaragoza y no entendemos esa demora de un año. Y, si me quiere aclarar la pregunta concreta...

Sra. Antoñanzas García: No, ya le he dicho que demora... Hemos empezado ya a hacer cosas con 'Corresponsables'. Esta semana hemos mandado los últimos ajustes que había. Además, esta semana he estado hablando también con la señora Goikoetxea por este y por otros temas y estamos simplemente pendientes de ajustar esos últimos puntos, esos últimos flecos de este convenio, porque yo creo que, como le he dicho, es un programa nuevo, ambicioso, hay mucho dinero detrás de él, como usted ha dicho, medio millón de euros, y hay que ajustar, lógicamente, el texto de ese convenio bien, porque no solamente es la elevada cantidad de dinero que hay detrás de este convenio, sino también que el programa 'Corresponsables' lleva unos requisitos muy marcados que hay que cumplir y tenemos que estar todos seguros de que lo vamos a cumplir. Así que yo creo que, ya le digo, en breves semanas estará firmado. Y, sobre todo, recalcarle que ya el programa 'Corresponsables' está poniéndose en marcha. Por supuesto, en todo lo que tenga que ver con la conciliación y la corresponsabilidad, yo creo que ningún Grupo va a estar en contra, porque es hacia lo que tenemos que ir, hacia esa corresponsabilidad tan necesaria y más cuando han sufrido esa falta de corresponsabilidad las mujeres sobre todo durante este tiempo. Gracias.

4.2.8.- Presentada por Dña. Luisa Broto Bernués, Concejala del Grupo Municipal ZeC.

Para que la señora Concejala informe sobre el proyecto de banca amigable recientemente presentado.(C-5316/2022)

(Este punto será contestado por escrito)

4.2.9.- Presentada por Dña. Luisa Broto Bernués, Concejala del Grupo Municipal ZeC.

Qué piensa hacer la señora Concejala en relación a las quejas del Comité de Empresa relativas a la modificación de los Estatutos del Patronato de Educación y Bibliotecas. (C-5317/2022)

(Este punto será contestado por escrito)

4.2.10.- Presentada por Dña. Luisa Broto Bernués, Concejala del Grupo Municipal ZeC.

Para que el señor Consejero informe acerca de las Ayudas de Urgencia para pago de electricidad e infancia tramitadas por los Servicios Sociales municipales.(C-5318/2022)

Sr. Presidente: Gracias. Señora Broto, por favor.

Sra. Broto Bernués: Sí. Muy brevemente, como hemos empezado el día con las dudas razonables en relación al expediente con el IASS y hemos empezado también el día hablando de la rueda de prensa que usted

dio ayer, lo primero que voy a decirle es que esta pregunta tiene que ver con el hecho de que, casualmente, en esas ruedas de prensa usted siempre omite que el año pasado dejó sin ejecutar 4'5 millones de euros de ayudas de urgencia. Mi comentario, señor Lorén, iba en esa línea, porque, fíjese usted, 4'5 millones de euros y el Grupo de Vox, fíjese, no le pregunta y usted tampoco les da placet para intentar responder. Segundo, nos hemos encontrado hoy en los expedientes que se han aprobado que este Gobierno ha devuelto dinero al Instituto Aragonés de Servicios Sociales por no haberlo ejecutado. Y tercero, en esa rueda de prensa que usted da, señor Lorén, habla de los datos con relación al año 2021, pero nunca se refiere usted al año 2019, el año prepandemia, donde usted se debería comparar.

Entonces, claro, es lo que usted no dice. Nosotros aquí, en concreto, le hablamos de la pobreza energética, que casualmente hoy hemos visto que se ha devuelto una cuantía interesante, y hablamos de la pobreza infantil, que está en torno al 14 % en la ciudad de Zaragoza, algo que nos debería llamar la atención. Brevemente, le digo que, siguiendo los datos del propio Servicio que usted dirige, el número de ayudas de urgencia destinadas a electricidad ha caído un 28 % respecto al 2019. Además, nos encontramos que están cayendo de 1618 a 1162, con lo cual, nos gustaría que nos diera información con relación a esta situación, sobre todo cuando estamos hablando del coste de la energía, de la inflación que usted habla, etcétera. En concreto, el número de ayudas de urgencia para material escolar, que es el otro ámbito que le planteo, ha caído un 53 % con relación al 2019; de guarderías, un 23 %; y en campamentos, 53 %. Nos gustaría que nos diese información, señor Lorén.

Sr. Presidente: Gracias, señora Broto. No deja de ser curioso que critique mis ruedas de prensa y, además, alegue lo que no digo. Antes de acabar la Corporación, si le parece, lo que podemos hacer es que convoque usted una rueda de prensa y me diga lo que quiera que diga y ponga en mi boca sus palabras.

Mire, los datos que ayer trasladábamos son datos técnicos. Yo no sé si alguien ha entendido algo de los porcentajes que usted ha trasladado, pero lo que decíamos ayer, que es lo mismo que comentábamos esta mañana, son datos absolutamente técnicos. Y es que se han concedido un 8'5 % de ayudas de urgente necesidad más que en 2021. 6'5 millones se han invertido en la primera mitad del año. Buscar otro año histórico en la ciudad de Zaragoza donde se hayan invertido 6'5 millones en ayudas de urgente necesidad será una tarea sumamente infructuosa, más de 1 millón de euros mensuales. Y debido, fundamentalmente, según yo trasladaba, a dos cosas que se ha producido este incremento. Uno, la inflación. Es que no es que en España haya inflación, sino que Aragón lidera esos parámetros de inflación, por encima del 11 %. Aragón es una de las comunidades más inflacionistas de España y eso significa que genera un empobrecimiento directo de los aragoneses que afecta directamente al Ayuntamiento de Zaragoza.

Y en segundo lugar, lo que planteaba es que la implantación del IMV, que tiene una responsabilidad nacional, pero que entendemos que tiene una afectación directa al Ayuntamiento de Zaragoza, que haya alcanzado solamente el 40 % es un absoluto fracaso, que también estaba calificado en estos días en los medios de comunicación y la AIREF venía determinando que, efectivamente, es un fracaso que afecta a los Ayuntamientos. Y, en nuestro caso, ¿en qué afecta? Pues mire, que este año tenemos la partida presupuestaria de 15 millones de euros, que a usted le parecía exagerada y demasiado grande, y que, curiosamente y desgraciadamente, se van a cumplir las previsiones y la sensibilidad del Gobierno, porque en mitad de año ya llevamos consumidos 6'5 millones, quedándonos pendiente todo un final de año que entendemos que va a ser dramático, porque los parámetros que se daban de incremento de las ayudas son todos técnicos. Puede estar usted de acuerdo o en desacuerdo, pero ya tendrá que discutir con las matemáticas. Es decir, por un lado, se incrementa el 15 % de la cuantía de las ayudas como una iniciativa que surge del Gobierno PP-Ciudadanos, el 15 % de las ayudas, y, luego, las peticiones que se producen, el incremento del 25 % respecto a la electricidad, llegando hasta 1182 facturas, ayudas a la factura de la luz, o que el comedor escolar se ha duplicado. Pero las cifras completas y globales son inexcusables. Es decir, es que se han empleado y se han invertido 6'5 millones en estos primeros seis meses. Sí.

Sra. Broto Bernués: Sí. Bueno, señor Lorén, es que... ¿Qué quiere que le diga? Habla de datos técnicos. Usted, que ha roto la tradición que había de la Corporación anterior y de la anterior en la cual en las sesiones de esta Comisión se daba el informe trimestral con el desglose de las ayudas de urgencia, los conceptos, el periodo

de espera, la cuantía media y distribuidos por barrios... Usted no quiere traerlo. Usted, que hablaba de la opacidad de anteriores Gobiernos, pues resulta que usted no nos da la información, con lo cual, yo lo único que le estoy diciendo, señor Lorén, es que puede usted hacer todas las ruedas de prensa que quiera, pero que juegue limpio, porque usted da datos con relación al 2021. Yo le digo que usted se tiene que comparar con el 2019, año prepandémico.

Y ahí le digo, primero, que usted omite siempre interesadamente que en el ejercicio anterior, por mucho que dotase de 15 millones de euros, usted no ha ejecutado 4'5 millones de euros que han ido a amortizar deuda. Dos, hoy aquí hemos sabido que usted ha devuelto dinero al IASS, algo inaudito, dinero de todos y de todas que no se ha ejecutado. Y tercero, señor Lorén, le estoy diciendo y poniendo encima de la mesa que, en relación a los baremos de ayudas para el sostenimiento energético y ayudas para infancia y adolescencia en tema escolar, ustedes, señor Lorén, no han conseguido llegar ni siquiera a los umbrales del 2019, ni con pandemia ni con guerra, no han llegado. Entonces, usted, claro, puede hacer toda la venta que quiera, pero juegue limpio, compare los datos.

Y, por favor, si me habla de datos técnicos, haga el favor, en esta tarea que tenemos de oposición, de venir a la próxima Comisión y presentarnos, como era habitual, los datos trimestralmente desglosados. Y así, en vez de ser una especie de discusión entre usted y nosotros, con los datos encima de la mesa, pues lo hablaremos. Pero usted se compara con el 2021, no con el 2019, con lo cual, evidentemente, ¿con referencia a qué? Dice que han aumentado, pero claro, no con relación al 2019, año prepandémico. Y eso es lo que le planteamos, señor Lorén.

Sr. Presidente: Gracias, señora Broto. De todas las formas, de las críticas que usted me ha hecho, la de romper tradiciones es la que más me llena de gozo. Que me critique usted de romper tradiciones, pues bueno es verdad...

Sra. Broto Bernués: De no transparencia.

Sr. Presidente: Sobre los topicazos de la política española, es verdad que se producen situaciones que son muy paradójicas. Pero vamos, me quedo con lo de romper tradiciones. Quizá sea de lo más acertado que usted ha mencionado en este salón de Plenos en muchas ocasiones.

A ver, mire, señora Broto, los datos... Es que yo no sé sobre qué dato no podemos estar de acuerdo, le vuelvo a insistir, si sobre los 6'5 millones que se han invertido en la primera mitad del año o sobre el 8,5 % más de ayudas de urgente necesidad o sobre el presupuesto, que se ha incrementado el 44 % en Acción Social, que ha incrementado este Gobierno PP-Ciudadanos en estos tres últimos años. Realmente, no sé sobre qué partida usted no está de acuerdo, pero, si supone romper tradiciones... Y cuando dicen que nos tenemos que comparar con, yo creo que los ciudadanos tienen que compararnos con Corporaciones anteriores. Esa es la reflexión que yo creo que todos debemos hacer. Con Corporaciones anteriores sí que hay que compararse y hay que comparar con cifras y, como decía la señora Bella, hay que mirar al futuro, pero sin olvidarse del pasado, de dónde venimos y por qué tenemos algunos de los problemas de gestión que hoy ocupan a este Ayuntamiento, que tienen que ver mucho con ese pasado reciente. Continuamos.

4.2.11.- Presentada por Dña. Luisa Broto Bernués, Concejala del Grupo Municipal ZeC.

Para que la señora concejala informe del proceso de justificación de las ayudas al alumnado de la escuela privada-concertada.(C-5319/2022)

(Este punto será contestado por escrito)

4.2.12.- Presentada por Dña. Amparo Bella Rando, Concejala del Grupo Municipal Podemos-Equo.

¿Es posible colocar pegatinas en las pistas de pádel para evitar que las aves choquen en estas instalaciones?.(C-5320/2022)

Sr. Presidente: Señora Bella.

Sr. Bella Rando: En primer lugar, decir que, claro, como me acaba de citar, señor Lorén, hay que mirar al presente y al futuro y lo cierto es que aquí están ya tres años gobernando y usted sin ejecutar.

Pero bueno, hablemos ahora de este otro tema que planteo en la pregunta, que tiene que ver con la protección animal, pero tiene también que ver con Deportes. Sabemos o puedo decir que la mayor causa de muerte de las aves en España han sido siempre los cables de electricidad y de alta tensión. Se dan cifras de hasta 33.000 rapaces que sufren incluso accidentes graves que los convierten en animales irrecuperables. Tenemos una Ley de Responsabilidad Medioambiental, la 26/2007, que habla de que las empresas causantes de estos daños medioambientales están obligadas a corregirlos.

Entonces, ahora tenemos el dato de las aves que mueren estrelladas en las pistas de pádel, porque son transparentes las paredes, se estrellan y mueren. Y hay algunos datos escalofriantes que he tenido oportunidad de recoger, como el del Departamento de Medio Ambiente de Aragón, que un estudio que realizó en 2019 en tres pistas de pádel reveló que había entre 100 y 135 aves que morían al año en cada una de las tres pistas de pádel. En otro estudio de la Comunidad Valenciana se hizo un estudio sobre los 365 días al año y se llegaba a una cifra de 75.000 pájaros, lo cual son cifras un poco escalofriantes que también colocan un poco el cuidado medioambiental y el cuidado de estas aves en una prioridad también de este momento en cuanto a tener las instalaciones deportivas con propuestas que son muy sencillas, como ya existen en algunas, usted lo dirá ahora, señora García, que simplemente es una señalética de aves que impida que se estampen y se estrellen y les permita poder seguir sus vuelos. Sabemos que el sindicato CGT en su momento, ya hace unos años, ya denunció esta situación. A raíz de eso, también, en instalaciones como en Santa Isabel, sí que se ha producido esta señalética por parte de la empresa Zaragoza Pádel Club, pero no sabemos si en todos los centros deportivos. Creemos que debería ser una medida que estuviera en todos ellos, porque hemos estado revisando y sabemos que, por ejemplo, La Granja no tiene señalización, aunque no lo necesitaría, al estar la cubierta y no habría problema, pero sí Delicias, que no tiene y hay seis pistas de pádel, Gran Vía, que no tiene; Almozara, que no tiene señalética; y el propio Alberto Maestro, que no tiene. Por tanto, nos gustaría que nos dijera las medidas al respecto.

Sra. García Torres: Gracias, señora Bella. Pues sí, como bien decía, en 2011 y 2012 se pusieron ese tipo de adhesivos de rapaces en las pistas de Santa Isabel y de Valdefierro. En 2019 —además, su pregunta me ha recordado esto—, se hizo un estudio y un seguimiento de la colisión de aves en los cristales de las diferentes pistas que tenemos, que sabe que tenemos una concesión con una empresa. Se hizo un estudio y se concluyó que la colisión era muy esporádica, en este caso en las pistas municipales. Ya a nivel de Aragón ya ha dicho usted los datos y desconozco cuál es el impacto. Era muy esporádica y no se realizó ninguna actuación más.

A fecha de hoy, preguntado en Instalaciones Deportivas tanto a los jefes de complejo como a la concesionaria, en esas pistas que por sus características arquitectónicas son más proclives a la colisión de aves no se observa que se produzcan colisiones de aves como para exigir a la empresa concesionaria la colocación de elementos adhesivos, ya que han sido muy, muy esporádicos los impactos de aves. Es verdad que las pistas de Santa Isabel y Valdefierro están más expuestas, pero, como usted dice, La Granja, la Hípica, también hay una parte de pistas cubiertas. Entonces, es muy complicado que las aves se dirijan a esa zona. Habría que ver Delicias, pero sí que es verdad que, por el tipo de pistas que tenemos, que están siempre cerca de pistas cubiertas, es muy difícil que las aves entren en esa zona. No obstante, como hicimos en 2019, seguiremos con ese seguimiento. Si viéramos que se incrementa el nivel de impactos de aves, obviamente, no habrá ningún problema en poner pegatinas o algo que las disipe de esos espacios.

Sra. Bella Rando: Sí. Gracias, señora García. Sobre todo porque son medidas muy baratas, muy fáciles de desarrollar y que simplemente sería revisar las instalaciones que faltan y ver si se puede poner esa señalética y preservar el bienestar de las aves. Nada más.

4.2.13.- Presentada por Dña. Inés Ayala Sender, Concejala del Grupo Municipal PSOE.

Para la Concejala Delegada de Educación: ¿Puede asegurarnos que en el sistema de ayudas a la escuela concertada y ayudas a las guarderías privadas no se están produciendo transferencias de dinero público necesario para las familias más vulnerables de Zaragoza hacia familias con más recursos y menos necesidad?.(C-5323/2022)

(Este punto será contestado por escrito)

4.2.14.- Presentada por Dña. Inés Ayala Sender, Concejala del Grupo Municipal PSOE.

Para la Concejala Delegada de Educación: ¿Están preparadas las bibliotecas municipales de Zaragoza para adaptarse como espacios públicos aclimatados frente a la canícula y acoger a las personas más vulnerables a las altas temperaturas?.(C-5324/2022)

(Este punto será contestado por escrito)

4.3.- Ruegos.

No se producen.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se da por finalizada la sesión siendo las once horas y veinte minutos del día de la fecha, levantando la presente Acta de orden y con el visto bueno del Sr. Presidente, en prueba de lo tratado y acordado.

Vº. Bº.

EL PRESIDENTE,

LA SECRETARIA DE LA COMISIÓN

Fdo.: Ángel Carlos Lorén Villa

Fdo.: Astrid García Graells